

Declaración Ambiental

Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos

2025



Contenido

1.	Introducción	3
2.	Descripción del Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos	4
2.1	Descripción de la Organización	4
2.2	Ubicación	6
2.3	Instalaciones y equipamiento	7
2.4	Estructura Directiva	8
3.	Liderazgo y compromiso - Política ambiental	9
4.	Descripción del Sistema de Gestión Ambiental	10
4.1	Alcance	10
4.2	Documentación del Sistema de Gestión Ambiental	10
5.	Identificación y evaluación de aspectos ambientales	12
5.1	Identificación de aspectos e impactos ambientales directos e indirectos	12
5.2	Evaluación de aspectos ambientales	12
5.3	Perspectiva del ciclo de vida	27
6.	Objetivos, metas y programas de gestión ambiental	31
6.1	Seguimiento de programas de gestión ambiental 2025	31
6.2	Programa de gestión ambiental 2026	35
7.	Desempeño ambiental de la organización	40
7.1	Sobre la energía	41
7.2	Sobre los materiales	47
7.3	Sobre el Agua	51
7.4	Sobre los residuos	53
7.5	Sobre el uso del suelo en relación con la Biodiversidad	57
7.6	Sobre las emisiones	58
7.7	Otros indicadores: Vertidos	63
8.	Requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente	65
8.1	Referencia a las principales disposiciones jurídicas	65
8.2	Cumplimiento de los requisitos jurídicos relacionados con el medioambiente	67
8.3	Declaración sobre el cumplimiento de la legislación	73
8.4	Nombre de Verificador	74
9.	Plazo para la elaboración de una nueva Declaración Ambiental	74

1. Introducción

Uno de los valores principales de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios es el RESPETO. *“Respetamos a las personas, su dignidad y valores fundamentales. Respetamos las culturas de aquellos territorios y países en donde desarrollamos nuestra labor. Respetamos el medio ambiente.”*

Dentro de ese respeto por el medio ambiente, tal y como se describe en nuestro código ético, nos comprometemos con la conservación del medioambiente, respetando la legalidad vigente en esta materia en cada caso y adoptando procedimientos para reducir el impacto medioambiental de nuestras actividades.

De forma análoga al Código Ético de la Provincia Bética a la que pertenece el Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos, asumimos que hoy las empresas, además de un beneficio económico, deben integrar en sus objetivos el respeto de los derechos humanos y la sostenibilidad del medio ambiente. Por tanto, ratificamos nuestro compromiso con la sociedad y el medio ambiente, y tenemos en cuenta estos objetivos en el desarrollo de nuestra actividad.

Este compromiso queda reflejado en el mantenimiento y mejora continua de nuestro sistema de gestión ambiental certificado según la norma ISO 14001 y el Reglamento EMAS. Ambos certificados fueron obtenidos en el año 2005, siendo uno de los primeros centros sanitarios en obtenerlos.



2. Descripción del Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos

2.1 Descripción de la Organización

El Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos, en adelante CSJD, es un centro sanitario sin ánimo de lucro dedicado a la atención psiquiátrica integral desde 1876, año en que fue fundado por San Benito Menni, hermano perteneciente a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

Nuestro Centro está reconocido como un complejo asistencial-sanitario y socio-sanitario para pacientes con afecciones psíquicas, con un total de 1336 camas repartidas en 15 unidades asistenciales que se integran en cuatro áreas diferenciadas:

- Salud mental (Media y Larga estancia): Unidad de Trastorno de la Conducta Alimentaria (TCA), Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados (UCPP) y Unidad de rehabilitación y retorno a la Comunidad (URRC).
- Discapacidad Intelectual: Unidades de hospitalización de personas con discapacidad gravemente afectados y Unidades de hospitalización de personas con discapacidad límite.
- Psicogeriatría: Unidades de Hospitalización Psicogeriátrica.

Las camas del Centro destinadas a usuarios con patologías somáticas graves y con un grado asistencial elevado, se concentran en las siguientes unidades: Ud. 1 – Niño Jesús (Área de Discapacidad intelectual). Ud. 7 - Antón Martín (Área de Salud Mental) y Ud. 11 - Beato Juan Jesús Adradas (Área de Psicogeriatría).

En todas estas áreas se recibe atención interdisciplinar (Medicina General, Psiquiatría, Psicología, Trabajo Social, Enfermería, Atención Espiritual) siguiendo un plan terapéutico personalizado.

Aun siendo un centro privado (sin ánimo de lucro) nuestro Centro tiene vocación de servicio público desde sus orígenes hasta la actualidad, en la que casi la totalidad de sus plazas están concertadas con la Consejería de Sanidad y la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid (CAM), estando plenamente integrado en la red asistencial pública:

- Salud Mental: Contrato con la Consejería de Sanidad de la CAM.
- Psicogeriatría: Contrato con Consejería de Políticas Sociales y Familia de la CAM.
- Discapacidad intelectual gravemente afectados: Contrato con Consejería de Políticas Sociales y Familia de la CAM.
- Discapacidad intelectual límite: Contrato con Consejería de Políticas Sociales y Familia de CAM.

Además, existen conciertos con algunas aseguradoras, así como pacientes de ISFAS (con sistema de reembolso) y pacientes privados.

En el Área Social, existe un acuerdo de colaboración entre la Consejería de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ciempozuelos y el Área de Solidaridad, para la derivación, valoración y atención a personas en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social del Municipio.

El Centro dispone de otros servicios centralizados:

- Servicios específicos:
 - Servicio de Salud: psiquiatría, psicología clínica, medicina interna, medicina familiar y comunitaria, geriatría, neurología, rehabilitación, fisioterapia, logopedia, cuidados paliativos, neuropsicología, atención de enfermería y cuidados somáticos.
 - Servicios de Rehabilitación y Psicoeducativos: Psicología, Terapia Ocupacional (talleres ocupacionales, formativos y laborales), Habilitación Educativa (aulas), e Integración Social.
 - Servicio de Trabajo Social.
 - Servicio de Atención Espiritual y Religiosa (SAER).
- Servicios centrales:
 - Urgencias: servicio de atención médica y de enfermería 24 horas.
 - Pruebas diagnósticas: radiología, ecografía, análisis clínicos.
 - Podología.
 - Nutrición y dietética.
- Servicios de soporte:
 - Administración.
 - Admisión.
 - Almacenes generales.
 - Cocina.
 - Farmacia.
 - Mantenimiento.
 - Peluquería básica.
 - Ropería.
 - Jardinería.

El Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos tiene como **propósito** prestar una asistencia integral y humanizadora, basada en la hospitalidad a los enfermos y necesitados en el ámbito de la Salud Mental, Psicogeriatría y personas con Discapacidad Intelectual.

El Centro pertenece a la **Orden Hospitalaria de San Juan de Dios (OHSJD)**. Es una Institución aprobada por la Iglesia como Orden Religiosa de Hermanos que nace en 1572 para el servicio a los más pobres siguiendo las huellas de su Fundador, San Juan de Dios. La OHSJD centra su labor en la asistencia socio-sanitaria y está presente en todo el mundo por medio de Provincias Religiosas, bajo la dirección y gobierno del Superior General y su Consejo General, que reside en Roma.

En el Estado Español, la OHSJD desde el 16 de marzo de 2021 se estructura en una única provincia: **Provincia San Juan de Dios España**.

La Provincia San Juan de Dios España se divide a su vez en 3 unidades de gestión, distribuidas como se indica a continuación:

- **Unidad de Gestión 1:** Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares.
- **Unidad de Gestión 2:** Andalucía, Extremadura y Canarias.
- **Unidad de Gestión 3:** Galicia, Asturias, País Vasco, Navarra, Castilla León, Castilla La Mancha y Madrid.

2.2 Ubicación

La sede principal del Centro se encuentra situada en la Avenida de San Juan de Dios, 1, en el término municipal de Ciempozuelos (Madrid), donde desarrollamos nuestra actividad.

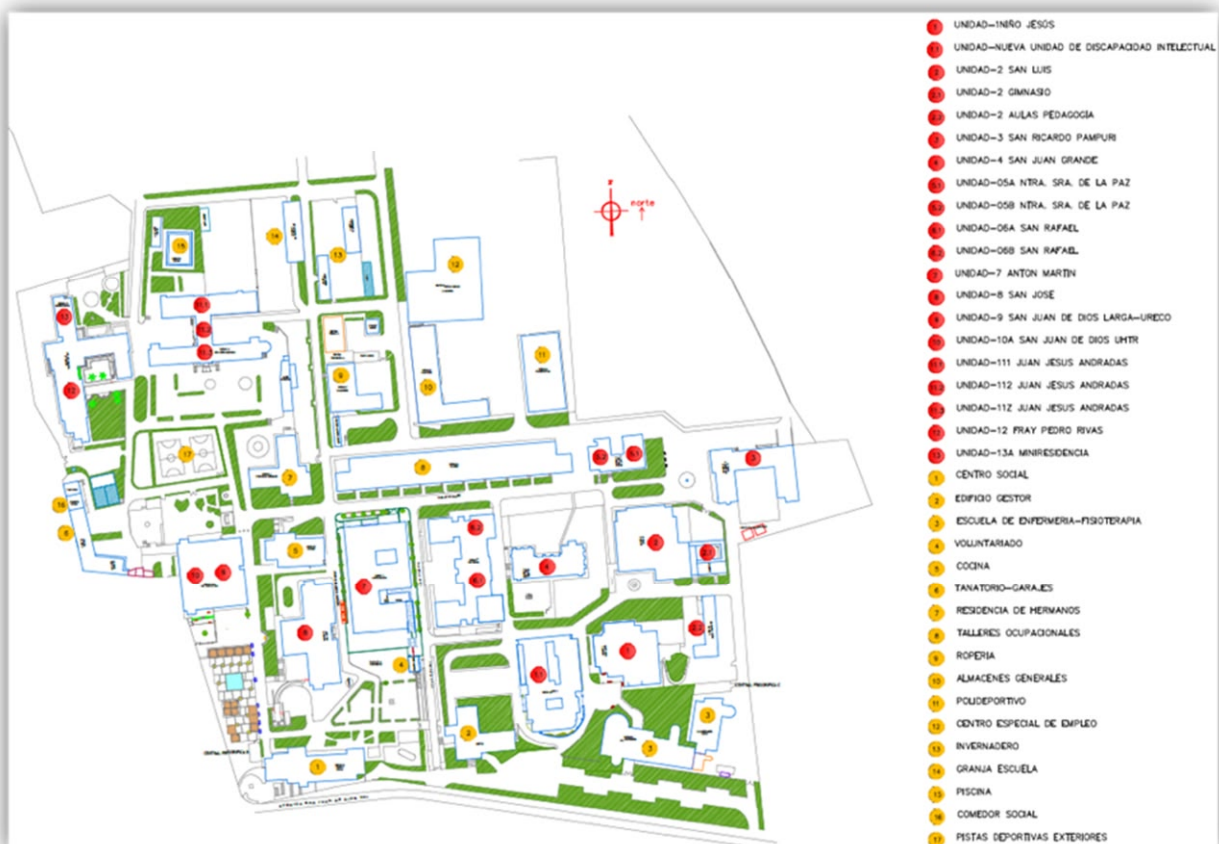
El número de empleados residente en esta zona (Ciempozuelos y Aranjuez) supone en la actualidad el 50%. El impacto positivo se traduce en empleos directos del municipio de Ciempozuelos y colindante.

La ubicación de la estación de tren es privilegiada ya que está a 200 metros del Centro, facilitando el transporte no solo de los trabajadores sino también de los familiares que acuden al centro. Además, desde Madrid hay un autobús municipal.

La superficie de la finca asciende a 184.747 m² con extensos jardines e instalaciones deportivas en donde se ubican las unidades que componen el núcleo residencial. Cabe destacar que la zona ajardinada dispone numerosos árboles como pinos, moreras, cipreses, higueras, chopos, olivos o palmeras, algunos de ellos centenarios.

La superficie edificada posee zonas de terapia ocupacional, rehabilitación laboral, pruebas complementarias médicas, polideportivo y pistas deportivas al aire libre, piscina, granja escuela y diversos programas adaptados e individuales.

La distribución del Centro se muestra a continuación:



Dentro del CSJD, se localizan dos organizaciones independientes:

- Escuela de enfermería San Juan de Dios.
- CEE-San Juan de Dios Ciempozuelos.

Las actividades desarrolladas en la escuela de enfermería son independientes a las actividades desarrolladas en el Centro.

Desde el CEE- San Juan de Dios se realizan los servicios de lavandería de ropa plana y ropa de usuarios de CSJD, además de la limpieza de algunas zonas comunes (no sanitarias) del centro (almacenes generales, banco, polideportivo...). Debido al impacto de estas actividades, la coordinadora del CEE forma parte de la Comisión de Medio Ambiente del CSJD.

El CEE-San Juan de Dios se encuentra certificado en ISO 14001 para la actividad de “lavandería industrial”.

2.3 Instalaciones y equipamiento

EQUIPAMIENTOS

15 Unidades (Discapacidad Intelectual, Psicogeriatría, Salud Mental)

1.336 camas

Zonas ajardinadas

Talleres ocupacionales (cerámica, imprenta, pintura/costura y manipulados)

Talleres de mantenimiento (albañilería, cerrajería, electricidad, fontanería, carpintería/pintura y jardinería).

Centro Social

Cocina central

Farmacia

Polideportivo “Ciudad de Granada”

Pistas deportivas

Piscina

Lavandería-Ropería

Tiendas

Panadería

Vivero

Almacenes centrales

Granja-escuela

Iglesia

Tanatorio

Cafeterías

Punto limpio

Garajes

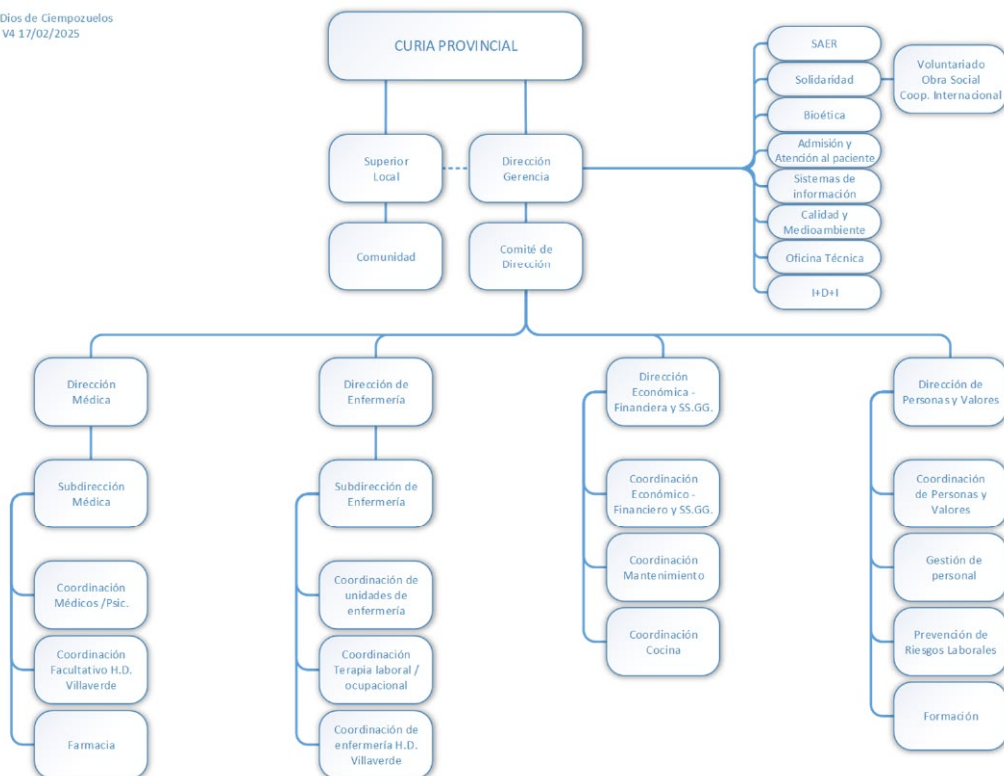
2.4 Estructura Directiva

La Estructura Directiva se define de la siguiente forma:

- Superior: Hno. Casimiro Dueñas Jiménez.
- Director Gerente: D. Jesús Morillo-Velarde Chiclana.
- Director de económico financiero y de SSGG: D. Eduardo Esteban Sanz.
- Director de Enfermería: D. Pablo Plaza Zamora.
- Subdirector de Enfermería: Hno. Casimiro Dueñas Jiménez.
- Director de Personas y Valores: D. Antonio Ballesteros Tomé.
- Director Médico: Álvaro Pico Rada
- Subdirectora Médica: María Isabel de la Hera Cabero.

A continuación, se muestra el organigrama del CSJD:

Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos
Organigrama V4 17/02/2025



3. Liderazgo y compromiso - Política ambiental



POLÍTICA AMBIENTAL

Ciempozuelos, junio de 2025

El Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos tiene como propósito prestar una asistencia integral, basada en la hospitalidad a los más vulnerables, según el modelo asistencial de San Juan de Dios.

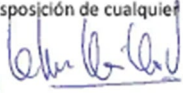
La visión es seguir siendo un Centro de referencia en Salud Mental, Psicogeriatría y atención a personas con Discapacidad Intelectual en la Comunidad de Madrid, consolidando la plena integración en la red asistencial comunitaria, caracterizado por la excelencia en el tratamiento, la innovación, la investigación y la docencia, según el modelo de San Juan de Dios.

En este afán de evolución hacia la excelencia en la *asistencia sanitaria y sociosanitaria del sector de salud mental*, la Dirección del Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos entiende el respeto al medio ambiente como un principio esencial de actuación en nuestra actividad, tal y como se detalla en nuestro Código Ético, por ello ha decidido mantener y mejorar el sistema de gestión ambiental que asegure la protección del medio ambiente adquiriendo los siguientes compromisos:

- Cumplir con nuestra responsabilidad con el medioambiente y la reducción de impactos ambientales desde una perspectiva del ciclo de vida.
- Disponer de herramientas de mejora para abordar los riesgos y oportunidades de la organización, con el objetivo de implantar medidas preventivas orientadas hacia la correcta segregación y gestión de los residuos que genera nuestra actividad, la prevención de la contaminación y la utilización eficiente de los recursos naturales y materias primas y auxiliares.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos en materia de medio ambiente, tal y como se describe en la Carta de identidad de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.
- Velar para que los criterios utilizados para el funcionamiento de nuestra actividad sean respetuosos con el medio ambiente convirtiéndose en una cultura de identidad del Centro.
- Concienciar e involucrar a los trabajadores en la gestión ambiental, fomentando la sensibilización, formación e información medio ambiental, siempre en un continuo proceso de aprendizaje.
- Inculcar la gestión ambiental a nuestras empresas suministradoras y contratistas, para garantizar que cumplan los principios de esta política ambiental.
- Mejorar continuamente el sistema de gestión ambiental estableciendo objetivos e indicadores periódicos para evaluar el desempeño.

Esta política se difundirá entre los trabajadores del Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos, proveedores y subcontratistas, estando a disposición de cualquier parte interesada.




D. Jesús Morillo-Velarde Chiclana
Director Gerente del Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos



Centro San Juan de Dios
Avenida San Juan de Dios, 1
28350 Ciempozuelos, Madrid

T. 918 93 00 01
ciempozuelos@csjd.es
www.csjd.es

4. Descripción del Sistema de Gestión Ambiental

El CSJD ha establecido un sistema de gestión ambiental que cumple los requisitos la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 y el Reglamento EMAS y está documentado en el manual de gestión ambiental y en los documentos que lo desarrollan.

Las normas utilizadas como referencia son:

- Norma UNE-EN ISO 14001:2015, “Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso”.
- Reglamento (CE) Nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoras ambientales (EMAS)
- Reglamento (UE) Nº 2017/1505, de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) Nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoras ambientales (EMAS).
- Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

4.1 Alcance

El CSJD ha certificado su sistema de gestión siguiendo los criterios establecidos en las normas señaladas. El alcance del sistema de gestión es:

“Asistencia sanitaria y sociosanitaria del sector de salud mental en las áreas de atención a pacientes de discapacidad, salud mental, psiquiatría y cuidados somáticos”.

4.2 Documentación del Sistema de Gestión Ambiental

La información documentada del Sistema de Gestión de Ambiental del CSJD consta de los siguientes documentos:

- **Manual de Gestión Ambiental:** el Manual es el documento en el que se establecen las bases del Sistema de Gestión Ambiental. Describe los principios, referencias y documentos del sistema de medio ambiente. Su estructura está adaptada a la norma 14001:2015.
- **Política Ambiental:** Directrices estratégicas y posicionamiento, e intenciones de la organización relacionadas con su desempeño ambiental. La política es comunicada internamente a todos los miembros de la organización y las partes interesadas.
- **Procedimientos:** documentos en los que se describe la forma especificada de llevar a cabo una actividad o proceso.
- **Protocolos:** documentos establecidos para un mejor control de algunas operaciones ambientales.
- **Registros:** son los documentos que proporcionan evidencias objetivas de las actividades definidas en el sistema de gestión ambiental o de los resultados obtenidos, podrán o no tener formato definido.

Los documentos principales que conforman el Sistema de Gestión Ambiental son:

- Manual Gestión Ambiental:
 - Anexo. Informe de contexto de la organización, que incluye: el análisis del contexto interno y externo (DAFO), la identificación de necesidades y expectativas de partes interesadas y la identificación de aspectos ambientales desde una perspectiva del ciclo de vida.
 - Anexo. Matriz de Riesgos y Oportunidades.
 - Anexo. Política ambiental.
- Procedimientos:
 - P01 “Procedimiento de control de la información documentada”.
 - P02 “Procedimiento de Revisión del Sistema por la Dirección y establecimiento del programa de objetivos”.
 - P03 “Procedimiento de Auditorías”.
 - P04 “Procedimiento de No conformidades, acciones correctivas y acciones de mejora”.
 - P05 “Procedimiento de Competencia, Formación y toma de conciencia”.
 - P06 “Procedimiento de Comunicación interna y externa”.
 - P07 “Procedimiento de identificación y evaluación de Aspectos ambientales”.
 - P08 “Procedimiento de Identificación y evaluación de Requisitos Legales”.
- Protocolos:
 - PT.01 “protocolo de vertidos a la red de saneamiento”.
 - PT.02 “protocolo de gestión de residuos”.
 - PT.03 “protocolo para el control del desempeño ambiental de la organización”.
 - PT.04 “protocolo para el control y análisis del ambiente atmosférico”.
 - PT.05 “protocolo para el seguimiento y medición del control operacional”.
 - PT.06 “protocolo de gestión de productos químicos”.
- Instrucciones:
 - IT-01 “Identificación de residuos”
- Plan de Emergencias Medioambiental.
 - Anexo 1: Vertido Incontrolado.
 - Anexo 2: Incendio.
 - Anexo 3: Incendio botellas gases.
 - Anexo 4: Fuga gas.
 - Anexo 5: Derrame sustancias peligrosas.
 - Anexo 6: Vuelco contenedor RBE.
 - Anexo 7: Inundación.
 - Anexo 8: Legionelosis.
 - Anexo 9: Fuga gas refrigerante.
- Registros y formularios: todos los formularios y registros derivados de cada uno de los documentos anteriormente mencionados.

5. Identificación y evaluación de aspectos ambientales

5.1 Identificación de aspectos e impactos ambientales directos e indirectos

La organización dispone de un *procedimiento P07 de identificación y evaluación de aspectos ambientales directos e indirectos*.

La identificación de los aspectos ambientales asociados a las actividades de la organización, así como los impactos ambientales asociados a dichos aspectos, se realiza y se registra en el formato “*Matriz de identificación y evaluación de aspectos ambientales*”.

Para la identificación de los aspectos ambientales se consideran al menos los siguientes ámbitos:

- Generación de Residuos (peligrosos y no peligrosos).
- Emisiones a la atmósfera.
- Ruidos.
- Vertido de aguas residuales.
- Consumo de recursos naturales (energía, agua, gas natural, combustible, etc.)
- Consumo de materias auxiliares (productos químicos, bolsas, papel, etc.)

La identificación de aspectos ambientales se realiza teniendo en cuenta dos tipos de condiciones:

- **Aspectos ambientales directos:** Se incluyen dentro de esta identificación los aspectos ambientales del CSJD incluyendo todas las instalaciones ubicadas en el Centro y que influyen sobre el desempeño ambiental de la organización.
- **Aspectos ambientales indirectos:** Se incluyen dentro de esta identificación los derivados de obras o reformas, así como de empresas subcontratadas o proveedores del centro. Se incluyen también como aspectos indirectos los del Centro Especial de Empleo de San Juan de Dios (lavandería y limpieza de algunas zonas comunes no sanitarias) y la Escuela de Enfermería, ya que si bien se controlan no ejercemos un control directo sobre los mismos.

La identificación de aspectos ambientales se actualiza al menos anual y excepcionalmente cuando se produce:

- Una modificación de las instalaciones de la organización.
- Una modificación de los procedimientos operativos de una actividad.
- Algún cambio en los requisitos legislativos que afectan a las actividades de la organización.

5.2 Evaluación de aspectos ambientales

5.2.1 Evaluación de aspectos ambientales directos

Anualmente se realiza la evaluación de los diferentes aspectos ambientales directos identificados, con el fin de determinar cuáles de ellos resultan ser significativos. Esta evaluación se realiza asociando una escala numérica en función de la aplicación de una serie de criterios sobre cada uno de los aspectos identificados. Los criterios a aplicar son los siguientes:

- **CRITERIO A: Cantidad.** Evolución del comportamiento de los aspectos ambientales tomando como base la comparativa de los dos años anteriores.
- **CRITERIO B: Frecuencia.** Asiduidad con la que la actividad desarrollada por el Centro genere el aspecto ambiental identificado.
- **CRITERIO C:**
 - **Gravedad:** Grado de toxicidad o peligrosidad del aspecto en sí, en función de sus características o componentes. Este criterio se emplea para la evaluación de los siguientes aspectos ambientales: *consumos y residuos*.
 - **Carga contaminante:** Proximidad al límite legal de aplicación, tomando como referencia el valor más próximo al límite legal. Este criterio se emplea para la evaluación de los siguientes aspectos ambientales: *aguas residuales, emisiones a la atmósfera y ruido*.

A continuación, se establece la valoración para cada uno de los criterios definidos en función de los aspectos de los que se trate:

CONSUMOS			
VALOR			
	BAJO (1)	MEDIO (2)	ALTO (3)
Cantidad (A)	Los consumos se han visto reducidos en más de un 3% con respecto al año anterior en función de trabajador + cama.	Los consumos se mantienen respecto al año anterior ($\pm$ 3%) en función de trabajador + cama.	Los consumos se han visto incrementados en más de un 3 % con respecto al año anterior en función de trabajador + cama.
Frecuencia (B)	Se consume menos de la mitad de los días del año (< 182 días/año)	Se consume entre 182 días y 365 días al año aprox.	Se consume prácticamente todos los días del año.
Gravedad (C)	Materias auxiliares: Materia proveniente de un recurso natural renovable. El 100% de los productos empleados disponen de algún distintivo ecológico.	Materias auxiliares: Materia sin pictograma de peligrosidad y/o generadora de residuos no peligrosos. Aprox. el 50% de los productos empleados disponen de algún distintivo ecológico.	Materias auxiliares: Materia con pictograma de peligrosidad y/o generadora de residuos peligrosos. Ninguno de los productos empleados dispone de algún distintivo ecológico.
	Agua: Agua recirculada.	Agua: Agua de la red de abastecimiento.	Agua: Captación de aguas subterráneas (pozo, cauce).
	Energía: Uso de energías renovables (placas solares)	Energía Consumo de energía eléctrica de red o gas natural.	Energía: Consumo de Fuel-oil, gasóleo, gasolina.
	Vehículos: Vehículos eléctricos.	Vehículos: Vehículos de gasolina.	Vehículos: Vehículos gasóleo.

RESIDUOS

VALOR

	BAJO (1)	MEDIO (2)	ALTO (3)
Cantidad (A)	El residuo generado se ha visto reducido en más de un 3 % con respecto al año anterior en función de trabajador + cama.	El residuo generado se mantiene respecto al año anterior ($\pm 3\%$) en función de trabajador + cama.	El residuo generado se ha visto incrementado en más de un 3% con respecto al año anterior en función de trabajador + cama.
Frecuencia (B)	Se genera menos de la mitad de los días del año (<182 días/año)	Se genera entre 182 días y 365 días al año aprox.	Se genera prácticamente todos los días del año.
Gravedad (C)	Residuo no peligroso cuyo tratamiento se encuentra dentro de la codificación R (operaciones de valorización como recuperación, reciclado, regeneración, valorización,...)	Residuo no peligroso cuyo tratamiento se encuentra dentro de la codificación D. El residuo es peligroso cuyo tratamiento se encuentra dentro de la codificación R.	Residuo peligroso cuyo tratamiento se encuentra dentro de la codificación D (operaciones de eliminación como incineración, tratamientos físico químicos, almacenamientos, etc...)

En caso de no existir cantidades medias de los dos últimos años de residuos se evaluará el criterio de “cantidad” con una puntuación de 2.

En caso de no haberse generado el residuo en los dos últimos años se evaluará el criterio de “cantidad” con una puntuación de 0.

AGUAS RESIDUALES

VALOR

	BAJO (1)	MEDIO (2)	ALTO (3)
Peligrosidad (A)	No existe vertido (las aguas son reutilizadas o gestionadas a EDAR)	Vertido al alcantarillado.	Vertido a fosa séptica.
Frecuencia (B)	El vertido se produce de manera puntual	El vertido se produce de manera intermitente	El vertido se produce de manera continua.
Carga contaminante (C)	$L \cdot 0,50 > VE$	$L \cdot 0,75 > VE > L \cdot 0,50$	$L \cdot 0,95 > VE > L \cdot 0,75$

VE: Se tomará como referencia aquella sustancia de la analítica (DBO, DQO, pH...) que esté más próxima al límite legal de aplicación, considerando las dos analíticas realizadas en el año.

L: Límite legal de aplicación.

EMISIONES A LA ATMÓSFERA

VALOR

	BAJO (1)	MEDIO (2)	ALTO (3)
Peligrosidad (A)	Foco considerado como grupo C o sin clasificar *	Foco considerado como grupo B. *	Foco considerado como grupo A. *
Frecuencia (B)	El impacto se produce durante menos del 25% del tiempo de funcionamiento.	El impacto se produce entre el 25% y el 75% del tiempo de funcionamiento.	El impacto se produce durante más del 75% del tiempo de funcionamiento.
Carga contaminante (C)	Emisiones gases calderas: $L * 0,50 \geq CA$ Huella de carbono: <i>Emisiones (Tn CO2) gas natural, gasóleo A, B, C, gasolina y gases refrigerantes</i> Las Tn CO2 se han visto reducidas en más de un 3% con respecto al año anterior en función de trabajador + cama.	Emisiones gases calderas: $L * 0,75 \geq CA > L * 0,50$ Huella de carbono: <i>Emisiones (Tn CO2) gas natural, gasóleo A, B, C, gasolina y gases refrigerantes</i> Las Tn CO2 se mantienen respecto al año anterior ($\pm 3\%$) en función de trabajador + cama.	Emisiones gases calderas: $L * 0,95 > CA > L * 0,75$ Huella de carbono: <i>Emisiones (Tn CO2) gas natural, gasóleo A, B, C, gasolina y gases refrigerantes</i> Las Tn CO2 se han visto incrementadas en más de un 3% con respecto al año anterior en función de trabajador + cama.

CA: Se tomará como referencia el parámetro analizado para el control de emisiones (CO, NOx, ...) que esté más próximo al límite legal de aplicación, considerando el último control realizado.

* La clasificación de un foco de emisión se realiza teniendo en cuenta el Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (CAPCA) establecido en el *Anexo del RD 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.*

RUIDO

VALOR

	BAJO (1)	MEDIO (2)	ALTO (3)
Cantidad (A)	Área de influencia localizada en el interior del centro.	Área de influencia localizada en entorno urbano.	Área de influencia en un paraje natural.
Frecuencia (B)	El impacto se produce durante menos del 25% del tiempo de funcionamiento.	El impacto se produce entre el 25% y el 75% del tiempo de funcionamiento.	El impacto se produce durante más del 75% del tiempo de funcionamiento.
Carga contaminante (C)	Instalaciones: Los dB(A) emitidos están más de 10 dB(A) por debajo del límite legal o no es necesario realizar autocontroles.	Instalaciones: Los dB(A) emitidos están entre 5-10 dB(A) por debajo del límite legal.	Instalaciones: Los dB(A) emitidos están en menos de 5 dB(A) por debajo del límite legal.

	Vehículos: Los resultados de los controles son favorables o todavía no es necesario realizar un control dado que la antigüedad del vehículo no lo requiere.	Vehículos: Los resultados de los controles son favorables con alguna observación.	Vehículos: Los resultados de los controles son desfavorables
--	---	---	--

En base a la aplicación de estos criterios, se considerará que el aspecto ambiental directo **es significativo cuando la puntuación**, resultado de la suma obtenida de cada uno de los criterios considerados, **sea superior a 7 puntos**. Esta puntuación se obtiene de la asignación de 1, 2 y 3 puntos según corresponda a los criterios definidos de cantidad, frecuencia y gravedad/carga contaminante establecidos en las tablas de evaluación de aspectos anteriormente definidas. Los resultados de cada evaluación quedarán reflejados en el registro CSJD_P07_F01 “*matriz de identificación y evaluación de aspectos ambientales*”.

Los aspectos ambientales significativos pueden dar como resultado **riesgos y oportunidades** asociados tanto con impactos ambientales adversos (amenazas) como con impactos ambientales beneficiosos (oportunidades), de los que se tomarán acciones y se evaluará la eficacia de las mismas en la matriz de riesgos y se tendrán en cuenta a la hora de fijar objetivos.

5.2.2 Evaluación de aspectos ambientales indirectos

Así mismo, con carácter anual se realiza la evaluación de los diferentes aspectos ambientales indirectos identificados, con el fin de determinar cuáles de ellos resultan ser significativos. Esta evaluación se realiza aplicando una serie de criterios sobre cada uno de los aspectos identificados.

Los criterios a aplicar son los siguientes:

- **CRITERIO A: Frecuencia.** Asiduidad con la que la actividad desarrollada por el Centro genere el aspecto ambiental identificado.
- **CRITERIO B: Gravedad:** Grado de toxicidad o peligrosidad del aspecto en sí, en función de sus características o componentes.

A continuación, se establece la valoración para cada uno de los criterios definidos:

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS			
VALOR			
	BAJO (1)	MEDIO (2)	ALTO (3)
Frecuencia (A)	Se presenta de forma puntual	Se presenta en circunstancias que se repiten con frecuencia.	Se presentan habitualmente, en continuo.

Gravedad (B)	Materias auxiliares: Materia proveniente de un recurso natural renovable. El 100% de los productos empleados disponen de algún distintivo ecológico.	Materias auxiliares: Materia sin pictograma de peligrosidad y/o generadora de residuos no peligrosos. Aprox. el 50% de los productos empleados disponen de algún distintivo ecológico.	Materias auxiliares: Materia con pictograma de peligrosidad y/o generadora de residuos peligrosos. Ninguno de los productos empleados dispone de algún distintivo ecológico.
	Agua: Agua recirculada.	Agua: Agua de la red de abastecimiento.	Agua: Captación de aguas subterráneas (pozo, cauce)
	Energía: Uso de energía renovables (placas solares)	Energía Consumo de energía eléctrica de red o gas natural.	Energía: Consumo de Fuel-oil, gasóleo, gasolina.
	Vehículos: Vehículos eléctricos.	Vehículos: Vehículos de gasolina.	Vehículos: Vehículos gasóleo.
	Vertidos: No existe vertido.	Vertidos: Vertido al alcantarillado.	Vertidos: Vertido a fosa séptica.
	Ruido/Emisiones: Área de influencia localizada en el interior del centro.	Ruido/Emisiones Área de influencia localizada en entorno urbano.	Ruido/Emisiones Área de influencia en un paraje natural.
	Residuos: Residuos no peligrosos destinados a recuperación, reciclaje o valorización.	Residuos: Residuos no peligrosos no destinados a recuperación, reciclaje o valorización.	Residuos: Residuos peligrosos.

En base a la aplicación de estos criterios, se considerará que el aspecto ambiental indirecto **es significativo** cuando la puntuación resultado de la suma obtenida de cada uno de los criterios considerados **sea superior a 5 puntos**. Esta puntuación se obtiene de la asignación de 1, 2 y 3 puntos según corresponda a los criterios definidos de frecuencia y gravedad establecidos en la tabla de evaluación de aspectos anteriormente definida.

Los resultados de cada evaluación quedarán reflejados en el registro CSJD_P07_F01 “*matriz de identificación y evaluación de aspectos ambientales*”.

5.2.3 Identificación y evaluación de aspectos ambientales en situación de emergencia

La metodología de identificación y evaluación de aspectos ambientales en situación de emergencia queda descrita en el Plan de Emergencias Ambiental.

Se entiende como **emergencia ambiental**, aquella situación incontrolada cuya posibilidad de generar daños al medio ambiente requiere de una intervención inmediata y organizada.

Para la evaluación de los aspectos ambientales en condiciones de emergencia se tienen en cuenta dos factores:

- Probabilidad de que ocurra el daño.
- Severidad de las consecuencias.

La probabilidad de ocurrencia se determina de forma directa por medio de la observación, incidentes previos, datos históricos, etc.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS
Alta. Siempre o casi siempre. Ha ocurrido en el último año.	Alta Extremadamente perjudicial para el medio ambiente, daños irreparables. (Por ejemplo: escape de un vertido o emisión muy contaminante)
Media. Algunas veces. Ha ocurrido en los últimos 5 años.	Media Dañino para el medio ambiente, pero se puede solucionar con medidas correctoras (Por ejemplo: derrame).
Baja. Raras veces. Ha ocurrido hace más de 5 años o no ha ocurrido.	Baja Ligeramente dañino para el medio ambiente. Los daños son inmediatamente remediabiles (Por ejemplo: Acumulación puntual de residuos en una determinada zona).

El valor obtenido en la estimación anterior permitirá establecer diferentes niveles de significancia como podemos ver representada en la siguiente matriz:

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS				Significancia: T: Trivial TO: Tolerable M: Moderado I: Importante IN: Intolerable
		BAJA	MEDIA	ALTA	
	ALTA	M	I	I	
	MEDIA	TO	M	I	
	BAJA	T	TO	M	

En base a la aplicación de estos criterios, se considerará que el aspecto ambiental es SIGNIFICATIVO cuando la significancia del mismo sea IMPORTANTE.

5.2.4 Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales

A continuación, se muestra la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales directos e indirectos correspondiente a los años 2023, 2024 y 2025, donde “S=aspecto ambiental significativo” y “NS= aspecto ambiental no significativo”, realizada en base a los criterios de evaluación definidos anteriormente.

5.2.4.1 Evaluación de aspectos ambientales directos

CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	2023		2024		2025	
			Significancia	Valoración	Significancia	Valoración	Significancia	Valoración
CONSUMOS RECURSOS NATURALES	Consumo de agua	Agotamiento de recurso no renovable	7	NS	6	NS	8	S
	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recurso no renovable	5	NS	5	NS	5	NS
	Consumo de gas natural	Agotamiento de recurso no renovable	6	NS	6	NS	6	NS
	Consumo de gasóleo A	Agotamiento de recurso no renovable	9	S	7	NS	8	S
	Consumo de gasóleo B	Agotamiento de recurso no renovable	9	S	7	NS	9	S
	Consumo de gasolina	Agotamiento de recurso no renovable	7	NS	7	NS	5	NS
	Consumo de gasóleo C (polideportivo)	Agotamiento de recurso no renovable	4	NS	4	NS	4	NS
CONSUMO DE MATERIALES	Consumo de papel de oficina	Agotamiento de recurso no renovable	8	S	6	NS	6	NS
	Consumo de papel de imprenta	Agotamiento de recurso no renovable	8	S	6	NS	7	NS
	Consumos químicos: tratamiento de agua: piscina, agua potable.	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	8	S	8	S
	Consumos químicos: multiusos, limpiadores y desinfectantes e insecticidas.	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	6	NS	7	NS
	Consumo de productos químicos: Productos de lavandería.	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	6	NS	8	S
	Consumos químicos: mantenimiento de equipos e instalaciones y talleres.	Contaminación del suelo y de las aguas	8	S	6	NS	6	NS
	Consumo de productos químicos: Productos de farmacia.	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	6	NS	6	NS
	Consumo de bolsas	Agotamiento de recursos, colmatación de vertederos	6	NS	7	NS	7	NS
	Consumo de gases refrigerantes	Agotamiento de recurso no renovable, contaminación atmosférica	5	NS	5	NS	5	NS
	Consumo de gases medicinales	Agotamiento de recurso no renovable	7	NS	9	S	8	S

CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	2023		2024		2025	
			Significancia	Valoración	Significancia	Valoración	Significancia	Valoración
RESIDUOS	Residuo asimilable a urbano	Colmatación de vertederos	6	NS	7	NS	6	NS
	Papelote	Colmatación de vertederos	5	NS	7	NS	5	NS
	Papel y cartón	Colmatación de vertederos	5	NS	7	NS	7	NS
	Papel confidencial	Colmatación de vertederos	4	NS	4	NS	4	NS
	Envases mezclados	Colmatación de vertederos	-	-	7	NS	8	S
	Vidrio	Colmatación de vertederos	5	NS	5	NS	3	NS
	Materias textiles (colchones)	Colmatación de vertederos	6	NS	4	NS	6	NS
	Textil (ropa)	Colmatación de vertederos	6	NS	6	NS	6	NS
	Residuos de construcción y demolición	Colmatación de vertederos	3	NS	3	NS	4	NS
	Residuos biodegradables (restos podas)	Colmatación de vertederos	5	NS	3	NS	6	NS
	Mezcla de residuos municipales (voluminosos)	Colmatación de vertederos	5	NS	6	NS	6	NS
	Mezcla de residuos (voluminosos)	Colmatación de vertederos	6	NS	5	NS	6	NS
	Metales	Colmatación de vertederos	5	NS	4	NS	3	NS
	Aceites y grasas vegetales	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	4	NS	4	NS
	Mezcla de grasas y aceites procedentes del separador	Contaminación del suelo y de las aguas	5	NS	3	NS	5	NS
	Residuos de tóner y tintas de impresión	Contaminación del suelo y de las aguas	5	NS	3	NS	5	NS
	Equipos desechados que contienen componentes no peligrosos (RAEE's)	Contaminación del suelo y de las aguas	3	NS	5	NS	5	NS
	Madera	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	4	NS	4	NS
	Animales muertos	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	5	NS	7	NS
	Heces de animales, orina, estiércol	Contaminación del suelo y de las aguas	4	NS	5	NS	3	NS
	Lámparas LED	Contaminación del suelo y de las aguas	-	-	5	NS	4	NS
	Solución hidroalcohólica higienizante	Contaminación del suelo y de las aguas	-	-	-	-	6	NS
	Biosanitarios especiales (clase III)	Contaminación del suelo y de las aguas	7	NS	9	S	7	NS
	Citotóxicos (clase VI)	Contaminación del suelo y de las aguas	5	NS	8	S	6	NS
	Medicamentos caducados	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	6	NS	6	NS
	Envases vacíos contaminados plásticos	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	6	NS	8	S
	Envases vacíos contaminados metálicos	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	7	NS	7	NS
	Aerosoles	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	7	NS	5	NS

CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	2023		2024		2025	
			Significancia	Valoración	Significancia	Valoración	Significancia	Valoración
	Trapos y absorbentes contaminados	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	8	S	8	S
	Sepiolita contaminada	Contaminación del suelo y de las aguas	-	-	-	-	6	NS
	Equipos desechados que contienen CFCs	Contaminación del suelo y de las aguas	5	NS	3	NS	6	NS
	Tubos fluorescentes	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	4	NS	6	NS
	Lodos pintura y barniz	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	4	NS	6	NS
	Residuos de tintas	Contaminación del suelo y de las aguas	4	NS	6	NS	6	NS
	Taladrina	Contaminación del suelo y de las aguas	4	NS	5	NS	5	NS
	Acumuladores ni-cd	Contaminación del suelo y de las aguas	4	NS	4	NS	5	NS
	Baterías y acumuladores	Contaminación del suelo y de las aguas	4	NS	6	NS	4	NS
	Pilas botón	Contaminación del suelo y de las aguas	5	NS	3	NS	3	NS
	Baterías de plomo	Contaminación del suelo y de las aguas	5	NS	4	NS	5	NS
	Disolvente no halogenado	Contaminación del suelo y de las aguas	4	NS	6	NS	6	NS
	Producto fitosanitario	Contaminación del suelo y de las aguas	6	NS	4	NS	4	NS
	Película y papel fotográfico que contienen plata	Contaminación del suelo y de las aguas	-	-	6	NS	6	NS
	Vehículos fuera de uso	Valorización / Reciclaje	2	NS	2	NS	2	NS
VERTIDO DE AGUA	Vertido aguas residuales (arqueta nº 1)	Contaminación de las aguas	8	S	8	S	7	NS
	Vertido aguas residuales (arqueta nº 2)	Contaminación de las aguas	6	NS	6	NS	6	NS
	Vertido aguas residuales (arqueta nº 3)	Contaminación de las aguas	8	S	6	NS	6	NS
EMISIONES A LA ATMÓSFERA	Emisiones caldera CTA-1	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	5	NS	5	NS	5	NS
	Emisiones caldera CTA -2	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	5	NS	5	NS	5	NS
	Emisiones caldera CTA -3	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	5	NS	5	NS	5	NS
	Emisiones caldera CTA -4	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	5	NS	5	NS	5	NS
	Emisiones caldera CTA -5	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	5	NS	5	NS	5	NS
	Emisiones caldera CTB -1	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	5	NS	5	NS	5	NS
	Emisiones caldera CTB -2	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	5	NS	5	NS	5	NS
	Emisiones caldera CTB -3	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	5	NS	5	NS	5	NS
	Emisiones caldera polideportivo	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	3	NS	3	NS	3	NS
	Emisiones gas natural (huella carbono)	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	5	NS	5	NS	6	NS

CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	2023		2024		2025	
			Significancia	Valoración	Significancia	Valoración	Significancia	Valoración
	Emisiones gases refrigerantes (huella carbono)	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	3	NS	3	NS	3	NS
	Emisiones caldera polideportivo (huella carbono)	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	2	NS	2	NS	2	NS
	Emisiones vehículos. Gasóleo A (huella carbono)	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	6	NS	4	NS	4	NS
	Emisiones vehículos. Gasóleo B (huella carbono)	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	7	NS	5	NS	7	NS
	Emisiones maquinaria. Gasolina (huella carbono)	Cont. Atmosf./Afección cambio climático	5	NS	5	NS	3	NS
RUIDO	Ruido de las instalaciones	Contaminación acústica	5	NS	5	NS	5	NS
	Ruido de vehículos del Centro	Contaminación acústica	5	NS	5	NS	5	NS

5.2.4.2 Evaluación de aspectos ambientales indirectos

CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	2023		2024		2025	
			Significancia	Valoración	Significancia	Valoración	Significancia	Valoración
LIMPIEZA (MITIE)	Consumo de agua	Agotamiento de recurso no renovable	5	NS	5	NS	5	NS
	Consumo de productos químicos	Agotamiento de recurso no renovable	5	NS	5	NS	5	NS
	Generación de plásticos (bolsas)	Colmatación de vertederos	5	NS	5	NS	5	NS
	Generación de envases de productos de limpieza	Colmatación de vertederos	5	NS	5	NS	5	NS
	Vertido de aguas residuales	Contaminación de las aguas	5	NS	5	NS	5	NS
LAVANDERÍA Y LIMPIEZA (CEE SAN JUAN DE DIOS)	Consumo de energía	Agotamiento de recurso no renovable	5	NS	5	NS	5	NS
	Consumo de gas natural	Agotamiento de recurso no renovable	5	NS	5	NS	5	NS
	Consumo de agua	Agotamiento de recurso no renovable	5	NS	5	NS	5	NS
	Consumo de productos químicos	Agotamiento de recurso no renovable	5	NS	5	NS	5	NS
	Generación de plásticos (bolsas)	Colmatación de vertederos	4	NS	4	NS	4	NS
	Emisiones de gases combustión calderas	Cont. atmosférica/Afección cambio climático	4	NS	4	NS	4	NS
	Vertido de aguas residuales	Contaminación de las aguas	5	NS	5	NS	5	NS
ESCUELA DE ENFERMERÍA	Consumo de energía	Agotamiento de recurso no renovable	5	NS	5	NS	5	NS
	Consumo de gas natural	Agotamiento de recurso no renovable	5	NS	5	NS	5	NS
	Consumo de agua	Agotamiento de recurso no renovable	5	NS	5	NS	5	NS
	Vertido de aguas residuales	Contaminación de las aguas	5	NS	5	NS	5	NS
	Generación de residuos sanitarios	Colmatación de vertederos	4	NS	4	NS	4	NS
OBRAS	Consumo de agua	Agotamiento de recurso no renovable	4	NS	4	NS	4	NS
	Vertido de agua	Contaminación de las aguas	3	NS	3	NS	3	NS
	Consumo eléctrico	Agotamiento de recurso no renovable	5	NS	5	NS	5	NS
	Consumo gasóleo	Agotamiento de recurso no renovable	4	NS	4	NS	4	NS
	Consumo gas	Agotamiento de recurso no renovable	4	NS	4	NS	4	NS
	Consumo de productos químicos	Contaminación del suelo y de las aguas	4	NS	4	NS	4	NS
	Ruido	Contaminación acústica	4	NS	4	NS	4	NS

CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	2023		2024		2025	
			Significancia	Valoración	Significancia	Valoración	Significancia	Valoración
	Emisiones de gases de combustión	Cont. atmosférica/Afección cambio climático	3	NS	3	NS	3	NS
	Emisiones partículas movimiento tierras	Contaminación atmosférica	3	NS	3	NS	3	NS
	RCDS (Hormigón, Hierro, chatarra, ladrillo)	Colmatación de vertederos	3	NS	3	NS	3	NS
	Residuos peligrosos	Contaminación de los suelos y de las aguas	4	NS	4	NS	4	NS
CAFETERIAS	Consumo de agua	Agotamiento de recurso no renovable	4	NS	4	NS	4	NS
	Vertido de agua	Contaminación de las aguas	4	NS	4	NS	4	NS
	Consumo eléctrico	Agotamiento de recurso no renovable	5	NS	5	NS	5	NS
	Consumo gas propano	Agotamiento de recurso no renovable	4	NS	4	NS	4	NS
	Consumo de productos de limpieza	Contaminación del suelo y de las aguas	4	NS	4	NS	4	NS
	Ruido	Contaminación acústica	3	NS	3	NS	3	NS
	Emisiones de gases campanas extractora	Cont. atmosférica/Afección cambio climático	3	NS	3	NS	3	NS
	Aceites de fritura	Contaminación de los suelos y de las aguas	2	NS	2	NS	2	NS
	RSU	Colmatación de vertederos	4	NS	4	NS	4	NS
	Papel y cartón	Colmatación de vertederos	3	NS	3	NS	3	NS
	Vidrio	Colmatación de vertederos	3	NS	3	NS	3	NS
	Envases ligeros	Colmatación de vertederos	3	NS	3	NS	3	NS
EMPRESAS PROVEEDORAS MANTENEDORAS Y GESTORAS DE RESIDUOS	Consumo de productos químicos	Contaminación del suelo y de las aguas	4	NS	4	NS	4	NS
	Emisiones gases de combustión vehículos	Cont. atmosférica/Afección cambio climático	2	NS	2	NS	2	NS
	Ruido de vehículos	Contaminación acústica	2	NS	2	NS	2	NS
	Generación de residuos peligrosos	Contaminación de los suelos y de las aguas	4	NS	4	NS	4	NS
	Generación de residuos no peligrosos	Colmatación de vertederos	3	NS	3	NS	3	NS
TRANSPORTE	Emisiones de vehículos de familiares y trabajadores	Contaminación atmosférica	3	NS	3	NS	3	NS
	Ruido de vehículos de familiares y trabajadores	Contaminación acústica	3	NS	3	NS	3	NS

5.2.4.3 Evaluación de aspectos ambientales en situación de emergencia

Las situaciones de emergencia existentes en el CSJD generan unos aspectos ambientales y un grado de significancia que se detalla a continuación:

Nº	Situaciones de Emergencia Previsibles	Aspectos ambientales	Significancia 2023	Significancia 2024	Significancia 2025
1	Vertido de contaminantes incontrolados a la red de saneamiento	• Vertido de agua contaminada. • Material absorbente contaminado.	MODERADO	MODERADO	MODERADO
2	Incendio de instalaciones	• Generación de residuos. • Emisiones a la atmosfera. • Vertido (agua de apagado). • Consumo de agua.	MODERADO	MODERADO	MODERADO
3	Incendio en local con botellas de gases comprimidos	• Generación de residuos de incendio. • Generación de botellones de gas. • Emisiones a la atmosfera. • Vertido (agua de apagado). • Consumo de agua.	MODERADO	MODERADO	MODERADO
4	Fuga de gas natural	• Emisiones de gas natural.	TOLERABLE	TOLERABLE	TOLERABLE
5	Derrame de productos químicos peligrosos sobre el suelo	• Material absorbente contaminado.	MODERADO	MODERADO	MODERADO
6	Vuelco de contenedor de residuos biosanitarios sobre el suelo	• Generación de residuos biosanitarios.	TOLERABLE	TOLERABLE	TOLERABLE
7	Inundación	• Consumo de agua. • Vertido de agua. • Restos de mobiliario o maquinaria deteriorada.	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL
8	Aparición de legionella	• Afección a la salud.	MODERADO	IMPORTANTE	IMPORTANTE
9	Fuga de gases fluorados	• Emisiones de gases refrigerantes.	MODERADO	MODERADO	MODERADO

A continuación, se muestran los aspectos ambientales **significativos** y los impactos ambientales asociados:

Categoría	Aspecto ambiental	Impacto ambiental	Significancia		
			2023	2024	2025
Consumos recursos naturales	Consumo de agua	Agotamiento de recurso no renovable	-	-	8
Consumos recursos naturales	Consumo de gasóleo A	Agotamiento de recurso no renovable	9	-	8
Consumos recursos naturales	Consumo de gasóleo B	Agotamiento de recurso no renovable	9	-	9
Consumo de materiales	Consumo de papel de imprenta	Agotamiento de recurso no renovable	8	-	-
Consumo de materiales	Consumo de papel de oficina	Agotamiento de recurso no renovable	8	-	-
Consumo de materiales	Consumo de productos químicos. Productos de tratamiento de agua: piscina, agua potable.	Contaminación del suelo y de las aguas	-	8	8
Consumo de materiales	Consumo de productos químicos: mantenimiento	Contaminación del suelo y de las aguas	8	-	-
Consumo de materiales	Consumo de productos químicos: lavandería	Contaminación del suelo y de las aguas	-	-	8
Consumo de materiales	Consumo de gases medicinales	Agotamiento de recurso no renovable	-	8	8
Residuos	Biosanitarios especiales (clase III)	Contaminación del suelo y de las aguas	-	9	-
Residuos	Citostáticos (Clase VI)	Contaminación del suelo y de las aguas	-	8	-
Residuos	Envases mezclados	Colmatación de vertederos	-	-	8
Residuos	Envases vacíos plásticos contaminados	Contaminación del suelo y de las aguas	-	-	8
Residuos	Trapos y absorbentes contaminados	Contaminación del suelo y de las aguas	-	-	8
Vertidos	Vertido de aguas residuales (arqueta nº 1)	Contaminación de las aguas	8	8	-
Vertidos	Vertido de aguas residuales (arqueta nº 3)	Contaminación de las aguas	8	-	-
Emergencias	Aparición de legionela	Afección a la salud	-	IMPORTANTE	IMPORTANTE

Los aspectos ambientales significativos son tenidos en cuenta en el establecimiento de objetivos ambientales y, son controlados con los procedimientos y protocolos desarrollados para tal fin. Respecto a los *aspectos ambientales indirectos* no tenemos aspectos ambientales significativos.

5.3 Perspectiva del ciclo de vida

El CSJD ha determinado los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que puede controlar y de aquellos en los que puede influir, y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida. Para cada una de las etapas del ciclo de vida se ha identificado cómo se actúa y cómo podemos actuar para reducir los aspectos ambientales generados. Para ello se han realizado los siguientes pasos:

- 1) Identificación de los aspectos generados en cada etapa "**Aspecto ambiental**".
- 2) Identificación de los impactos que estos aspectos generan (cómo afectan en el medio ambiente)" **Impacto.**"
- 3) Valoración de la capacidad de influencia que tenemos en esa etapa "**Capacidad de actuación**".
- 4) Situación actual "**Análisis**" y medidas que hemos adoptado o podemos tomar para reducir aspectos ambientales y mejorar el desempeño ambiental.

PROCESO	Preguntas a plantearse	Aspecto ambiental	Impacto	Capacidad de actuación	Análisis
Suministro de MMPP y auxiliares	¿En el aprovisionamiento como podemos incidir para reducir el impacto ambiental teniendo en cuenta los aspectos ambientales asociados? Consumir menos MMPP o auxiliares puede que no dependa de nosotros, pero ¿podemos ver alternativas más ecológicas? ¿Podemos hacer que el embalaje impacte menos, en caso de que tengamos incidencia sobre esto? ¿Podemos valorar proveedores locales para reducir el consumo de combustible derivado y con ello emisiones asociadas?	- Consumo de productos de químicos. - Consumo combustible. - Emisiones atmosféricas (transporte) - Generación de ruido (transporte)	- Contaminación de agua y suelo. - Consumo de recursos naturales. - Contaminación atmosférica. - Contaminación acústica.	PARCIAL	- Contrato de electricidad en 2025 con ENDESA ENERGIA S.A.U. con certificado de "Garantía de Origen" 100% renovable. - Proveedores seleccionados de mantenimiento, materiales, servicios, gestores de residuos y construcción: se tiene en cuenta a la hora de la contratación del proveedor disponer de un sistema de gestión ambiental acreditado. Los únicos proveedores que no disponen de certificados son: TECNOTRASH, MMJ, BIOTONER Y ECOLOGYC. - Proveedores de cocina, la carne y el pescado procede de establecimientos de la zona, promocionando de esta forma el consumo de productos locales. - El consumo de productos cárnicos semielaborado es escaso, ya que se dispone de carnicero propio, minimizándose la generación de envases y embalajes en la cocina. - Papel de oficina certificado en cadena de custodia de acuerdo a PEFC. - Papel de imprenta: el envío de pedidos de DISOFIC se realiza en cajas de cartón 100% reciclado, certificado FSC, Blue Angel... - Algunas unidades están llevando las contenciones y calcetines al CEE-San Juan de Dios para su lavado, evitando de esta forma que se laven en las lavadoras de las unidades, con la consecuente disminución del uso de lejía blanca. - Las bolsas utilizadas en el centro son de material 100% reciclado. - Empleo de bolsas hidrosolubles para el traslado de ropa de pacientes infecciosos a la lavandería del CEE. Estas bolsas se disuelven completamente en el agua de la lavadora, sin dejar residuos ni sustancias nocivas como los microplásticos.

PROCESO	Preguntas a plantearse	Aspecto ambiental	Impacto	Capacidad de actuación	Análisis
Transporte	¿cómo actuar para minimizar su impacto? ¿Tenemos capacidad de influencia en la selección de los proveedores de transporte?	- Consumo de combustible. - Emisiones atmósfera. - Ruido.	- Agotamiento recurso natural. - Contaminación atmosférica. - Contaminación acústica.	PARCIAL	- Servicio de furgonetas para traslado de pacientes a los hospitales: evitamos el traslado de cada paciente en una ambulancia. Aprovechamiento de recursos centralizando las citas y llevando varios pacientes y acompañantes por servicio. Evitamos la contaminación atmosférica en el traslado de pacientes y acompañantes. - La ropa se lava en el CEE (lavandería industrial) ubicado dentro de nuestras instalaciones: evitamos traslado exterior y reducimos la contaminación atmosférica.
Actividades del Centro	¿Podemos reducir la generación de residuos en las actividades del Centro? ¿Podemos reducir consumos en las actividades del Centro? ¿Podemos sustituir los vehículos del centro por otros más eficientes?	Identificados en la Matriz de aspectos e impactos ambientales	Identificados en la Matriz de aspectos e impactos ambientales	SÍ	- Renovación de la inscripción en el registro SELLO CALCULO y REDUZCO (año 2024). Reducción de un 23,74 % de la medida de la intensidad de emisión para el trienio 2022-2024 con respecto al 2021-2023 para el alcance 1 + 2. - Instalación de placas solares fotovoltaicas para autoconsumo en edificio gestor, cocina, Unidad 2, 3, 9 y 10 (Fase 1) y en talleres ocupacionales, unidad 8 y unidad 11 (Fase 2). En el año 2025, el 23% de la energía consumida en el centro procede de la energía generada por los paneles solares fotovoltaicos. - Sustitución de la planta enfriadora de la Central B por una nueva planta enfriadora. - En 2025 se han realizado numerosas inversiones encaminadas a un mayor ahorro energético de electricidad, gas y agua: Sustitución depósito ACS, alumbrado exterior, climatización talleres ocupacionales (primera fase), migración Regin Control-CFC-1-1, migración CTA Regin Central Térmica A y congeladora zona almacén. - Rehabilitación paulatina de las plantas de la unidad 8. - Para evitar el exceso de residuos textiles (ropa), en la ropería se realiza una selección de la misma, arreglando y reutilizando en la medida de lo posible o entregándola a la obra social. La ropa que no puede ser reutilizada es entregada a la empresa Humana. Con la gestión de este residuo y el tratamiento posterior que se le proporciona, hemos evitado la emisión de 77.653 kg de CO₂ en 2025. - Se han sustituido en todas las Unidades las bolsas de ropa plana y ropa de usuarios para su traslado al CEE, eliminando de esta forma en su totalidad las bolsas azules y rojas para este uso. - Comunicados periódicos ("SABIAS QUÉ") relacionados con noticias o acciones medio ambientales realizadas en el centro. En 2025 se han realizado 7 comunicados que versan de los siguientes temas: Guía de buenas prácticas para la gestión de envases ligeros, reducción del consumo eléctrico, acreditaciones, actualización política ambiental, objetivos y vasos reciclables.

PROCESO	Preguntas a plantearse	Aspecto ambiental	Impacto	Capacidad de actuación	Análisis
					• Sustitución de electrodomésticos por otros más eficientes: lavadoras, secadoras, lavavajillas, frigoríficos... • Construcción de un almacén APQ para el almacenamiento de botellas de oxígeno. • Fichas de datos de seguridad con acceso mediante QR en los talleres ocupacionales y farmacia. • Kit para actuación ante derrames de medicación peligrosa preparados desde farmacia y disponibles en todas las unidades, como parte del protocolo de medicación peligrosa. • Instalación de 9 puntos de recarga eléctrica para vehículos. • Impartición de una acción formativa medio ambiental para el personal de limpieza, mantenimiento y unidades asistenciales, con la asistencia de más de 420 personas.
Gestión de residuos	¿El producto puede ser utilizado de la manera más eficiente posible? ¿Los envases se pueden reciclar? ¿Cuál es la mejor forma de reciclar el producto al final de la vida de este?	• Generación residuos	• Contaminación/ Ocupación suelo	• PARCIAL	• Revisión continua de espacios asistenciales y no asistenciales para cubrir las necesidades de contenedores y cartelería. • Sustitución de la garrafa de 25 litros de lejía (no ecoembes) y gestionada como residuo peligroso por la garrafa de 5 litros ecoembes y gestionada como envase ligero (contenedor amarillo). • Acuerdo con el proveedor “Sales del Centro” para el suministro y recogida de las garrafas de hipoclorito empleadas en el clorador del aljibe, evitando la gestión de estos envases como residuo peligroso. • Instalación de una prensa vertical en cocina para el cartón y papel y de un compactador para papel y cartón y otro para envases ligeros en el punto limpio. • Gestión integral con RESIGRAS del aceite usado de cocina y de la mezcla de aceites y grasas procedente de la limpieza de las freidoras de cocina. • Sistema de recogida de medias pastillas en contenedores blancos en las unidades. • Se continúan realizando en los talleres ocupacionales contenedores para las pilas generadas en las instalaciones (pilas botón y pilas alcalinas y otras). • Proyecto “Recicla en tu Centro – accesible” realizado de la mano de Ecoembes con acciones de sensibilización para los usuarios del área de personas con discapacidad y del área de salud mental, instalación de 109 papeleras amarillas, campañas internas de sensibilización ¿Sabías qué? y acciones de sensibilización ambiental para el personal de limpieza, mantenimiento y unidades asistenciales. • Revisión del circuito de gestión de RSU y envases ligeros para mejorar su eficiencia.

PROCESO	Preguntas a plantearse	Aspecto ambiental	Impacto	Capacidad de actuación	Análisis
					• Revisión del proceso interno de recogida de biosanitarios y mejora de la información de la plataforma de gestión residuum lo que nos permite una toma ágil de decisiones. • Proyecto de mejora de la gestión de las cuchillas de afeitar. • Puesta en marcha durante el último trimestre del 2025 de la biotrituradora de restos de poda. • Mantenemos el proyecto de compost natural con el objetivo de reutilizar de forma controlada parte de los residuos de heces y estiércol de la granja escuela para el abono de los jardines del centro. • Revisión y ajuste de las cantidades de comida enviadas a las unidades.
Mantenimiento	¿Qué podemos hacer para reducir los impactos generados por esta etapa del proceso?	• Consumos de productos químicos • Generación de residuos	• Contaminación de agua y suelo • Contaminación/Ocupación suelo	Sí	• Seguimiento de cubetos de retención de varios tamaños y bandejas para mejorar el orden de los productos químicos de todas las instalaciones y evitar derrames en el suelo en caso de que se produzcan. • Inversión realizada en la instalación de un clorador salino en la piscina: disminución del consumo de hipoclorito, minimizando así de forma importante el impacto ambiental debido a su uso (consumo de químicos y envases vacíos contaminados).

6. Objetivos, metas y programas de gestión ambiental

6.1 Seguimiento de programas de gestión ambiental 2025

Los programas de gestión ambiental planificados para el 2025 son:

- Mejorar el circuito de gestión interna de envases ligeros (contenedor/bolsa amarilla) del centro (2024-2025)
- Reducir la generación de residuos sanitarios grupo III en un 2% (Tn/trabajadores + camas) respecto a 2023.

Las acciones, recursos destinados, plazos y responsables de la consecución de los objetivos se detallan para cada uno de los mismos en su correspondiente **Programa de gestión ambiental** según el formulario definido.

6.1.1 Programa de gestión ambiental – Envases ligeros

OBJETIVO	Mejorar el circuito de gestión interna de los residuos de envases – bolsa amarilla (2024 – 2025)	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
----------	--	--------------------------------------

ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
Análisis de la información proporcionada por el proveedor al cierre de 2024	Tiempo dedicado del D. Administración y responsable de calidad	Primer trimestre de 2025	D. Administración / Calidad y MA
Establecer objetivos de reducción en función de la información obtenida.	Tiempo dedicado del D. Administración y el responsable de calidad	Primer trimestre de 2025	D. Administración / Calidad y MA
Dar continuidad al proyecto iniciado con Ecoembes: análisis de necesidades de contenedores, bolsas y cartelería. Fijar calendario de actuaciones	Tiempo dedicado del Coordinador asistencial, Coordinador de talleres ocupacionales y Coordinador de calidad	Primer trimestre de 2025	Comisión de medioambiente
Revisión de los recursos en cada área: bolsas, contenedores, cartelería.	Tiempo dedicado del Coordinador asistencial, Coordinador de talleres ocupacionales y Coordinador de calidad	Primer trimestre de 2025	Comisión de medioambiente
Elaborar una Guía de buenas prácticas para la correcta gestión de los envases ligeros	Tiempo dedicado del Coordinador asistencial, Coordinador de talleres ocupacionales y Coordinador de calidad	Primer trimestre de 2025	Comisión de medioambiente
Actualización y desarrollo de nueva cartelería: cartel de envases general, cartel de envases para Office de las Unidades asistenciales, cartel de envases para las Unidades asistenciales.	Tiempo dedicado del Coordinador asistencial, Coordinador de talleres ocupacionales y Coordinador de calidad	Primer trimestre de 2025	Comisión de medioambiente

ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
Nuevas acciones relacionas con la difusión de información y sensibilización a trabajadores (Cartelería, comunicados)	Tiempo dedicado del Coordinador de calidad	2º trimestre de 2025	Comisión de medioambiente
Suministro y colocación de contenedores, bolsas y carteles en las áreas con necesidades de estos recursos	Tiempo dedicado del Coordinador asistencial, Coordinador de talleres ocupacionales y Coordinador de calidad	2º trimestre de 2025	Asistencial / T. Ocupacional / Calidad y MA / Mitie
Análisis de la información proporcionada por el proveedor al cierre de 2025 (kg recogidos en el compactador de envases)	Tiempo dedicado del Coordinador de calidad	Diciembre de 2025	Calidad y MA
Revisar y actualizar el objetivo de kg recogidas de envases ligeros en función de la información obtenida.	Tiempo dedicado de los miembros de la Comisión de medioambiente	Primer trimestre de 2026	Comisión de medioambiente

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DEL OBJETIVO Y DE LAS ACCIONES

Seguimiento de acciones:

- Proyecto **“Recicla en tu Centro – accesible”** realizado de la mano de Ecoembes con acciones de sensibilización para los usuarios del área de personas con discapacidad y del área de salud mental.
- Desarrollo de una **guía de buenas prácticas** para la correcta gestión de los envases ligeros. Esta guía ha sido enviada a todo el personal en febrero de 2025 en un comunicado ambiental “Sabías que...”
- La elaboración de **nueva cartelería** para la correcta gestión de los envases ligeros, por un lado, se actualiza la información del cartel general de Gestión de envases, y por otro, la información del cartel de gestión de envases en los Office de las unidades asistenciales. Por otro lado, se desarrolla otro cartel adicional para la correcta gestión de los envases ligeros que se producen dentro de las unidades, en concreto en las actividades relacionadas con los usuarios (higiene, alimentación, medicación, suplementos, alimenticios, limpieza y desinfección), incluyendo imágenes concretas de los productos utilizados.
- **Reparto y colocación de contenedores, bolsas y cartelería** en las áreas asistenciales y no asistenciales. Se han colocado más de 100 contenedores de Ecoembes.
- Se ha realizado **formación en sensibilización ambiental** a todo el personal de Mitie (aproximadamente 150 personas) y de mantenimiento (17 personas) el 24 y 25 de noviembre de 2025. Se ha programado formación en sensibilización ambiental a todo el personal asistencial el 19, 20 y 21 de enero de 2026. En esta formación se incluyen aspectos relacionados con la gestión de residuos de envases.

Seguimiento del objetivo:

Según los datos obtenidos entre 2024, se fijó como objetivo para el cierre de 2025 la gestión de 60.000 kilos de envases ligeros.

Como conclusión, **el objetivo se ha cumplido** ya que a lo largo de 2025 el Centro ha gestionado 67.700 kilos de envases, según los datos aportados por el gestor autorizado, frente a los 28.200 de 2024, lo que supone un **incremento de un 147,8% por trabajador y cama**.

ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
Se considera un dato muy positivo, especialmente teniendo en cuenta el esfuerzo que ha realizado el Centro con la mejora del circuito, asumiendo además desde mediados de 2024 la gestión de los envases ligeros que antes realizaba el Ayuntamiento. Por lo tanto, se considera cumplido el objetivo, y, dado que se considera que aún hay margen de mejora, se establece para el 2026 un objetivo de 70.000 kilos de envases ligeros gestionados de forma interna.			

6.1.2 Programa de gestión ambiental – Residuos sanitarios de tipo III

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETIVO	Reducir la producción de residuos sanitarios de tipo III en un 2% (kg/trabajadores + camas) respecto a 2023	

ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
Planificación de una reunión con el Gestor para analizar la información y planificar mejoras	Proveedor / D. Administración / responsable de calidad	Primer trimestre de 2025	Calidad y MA / Interlun
Revisión de la información incluida en la plataforma informática del proveedor	Proveedor / tiempo dedicado del responsable de calidad	Primer trimestre 2025	Calidad y MA / Interlun
Análisis de la información segmentada por Unidad y por tipo de residuo	Tiempo dedicado del responsable de calidad	Primer trimestre 2025	Interlun / Calidad y MA
Valoración de áreas de mejora: revisión del proceso completo	Tiempo dedicado del D. Administración, responsable de calidad, y el proveedor	Segundo trimestre 2025	D. Administración / Calidad y MA / Interlun
Formación a profesionales sanitarios	Proveedor / responsable de calidad	Segundo semestre de 2025	Calidad y MA / Interlun
Establecer mejoras en el circuito de recogida intracentro: reducción de punto de recogida y tiempos.	Proveedor / D. Administración / responsable de calidad / Mitie	Segundo semestre de 2025	D. Administración / D. Enfermería / Calidad y MA / Mitie

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DEL OBJETIVO Y DE LAS ACCIONES

Seguimiento de acciones:

Una vez cerrado el año 2024 e incluida la información completa en la plataforma Residuum de la empresa Interlun, planificamos una reunión para analizar la información. Las principales conclusiones son:

ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
- Incremento de la producción de residuos biosanitarios tipo III en un 67,07 % trabajador y cama. Los kilos recogidos han sido 1.961,51 frente a los 1.137 de 2023, los 1.227 de 2022 y los 1.623 de 2021, lo que supone un cambio de tendencia en los últimos tres años, y un pico histórico desde la crisis generada por el COVID: - El incremento muy significativo de la producción de residuos biosanitarios ha sido analizado en detalle y compartida con el gestor contratado Interlun. En este sentido, el gestor de residuos reconoce errores y mala praxis en el pesaje de los residuos, por lo que se ha visto alterada de forma significativa la producción total de 2024. - Procedemos a abrir una incidencia en el sistema de gestión para analizarla en profundidad y tomar acciones para que no vuelva a ocurrir. - Se acuerda mantener una reunión en la que se concreten acciones para la mejora del circuito, tanto por parte del gestor, como por nuestra parte en el seguimiento continuo de la gestión del residuo. - Se solicita a la empresa Interlun un análisis de la información descargada de la plataforma Residuum, dado que los datos obtenidos no se corresponden con los esperados más aún con las acciones desarrolladas durante el año 2024 (reducción de contenedores, reducción del tamaño de los contenedores, mayor supervisión por Unidad, proyectos de cuchillas de afeitar, etc...). - Interlun revisa la plataforma Residuum y concluye que la información es correcta pero que efectivamente hay kilos de más en algunos meses. - La empresa de limpieza Mitie va a seguir acompañando al personal de Interlun, dada la dificultad y lo extenso del circuito de recogida. - Proyecto de mejora de la gestión de las cuchillas de afeitar como residuo Biosanitario de tipo III: - Se ha analizado el impacto de este tipo de residuo en el total de residuos biosanitarios, dado que, según los datos del gestor a finales de 2024, suponen el 55,82 % de los residuos biosanitarios generados, en su mayoría contenedores de 30 litros de color negro. - Este proyecto se ha extendido a lo largo de 2025 a todas las unidades que disponen de peluquero, es decir, a la unidad 1, 3, 4, 8, 11, 12 y 14. El resto de unidades, se irá valorando extenderlo a lo largo del año, primando, en cualquier caso, la seguridad del paciente y del profesional. - Este proyecto ha tenido como consecuencia una disminución progresiva de los contenedores de 30 l de residuos biosanitarios, dado que requieren mucho menor tamaño por la reducción significativa del volumen del residuo. A lo largo del segundo semestre de 2025 se hará un seguimiento de esa reducción de contenedores. - En la Comisión de medioambiente del 4 de julio de 2025 se revisaron las acciones relacionadas con la mejora del circuito, donde se acordaron una serie de acciones que han sido realizadas durante el segundo semestre del año: - Se ha revisado de nuevo el circuito desde el área de calidad, la empresa de limpieza Mitie y el gestor de residuos (Interlun). - Se han corregido las etiquetas según la Unidad productora, de tal forma que después de cada recogida, se ha podido comprobar que la información incluida en la plataforma Residuum es correcta. El análisis mensual de la información en la plataforma Residuum ha permitido comprobar que las recogidas, la imputación por GFH y el pesaje ha sido correcto.			

ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
○ En cuanto al proyecto de mejora de la gestión de las cuchillas de afeitar como residuo Biosanitario de tipo III, hemos continuado con la reducción de contenedores de 30 litros en la Unidades, de tal forma que se han retirado los 30 contenedores ubicados en las Unidades, sustituyéndolos por contenedores de menor tamaño. Hemos disminuido la capacidad en un 48,5% con solo una reducción del 3,6% de contenedores al ajustar el tamaño de los mismos, lo que está permitiendo una gestión más eficiente de los residuos. ○ En función de la sustitución de contenedores de mayor tamaño por otro más pequeños, hemos actualizado el listado de contenedores por Unidad/área junto con los coordinadores de Unidad y la empresa de limpieza Mitie, lo que nos ha permitido disponer de un inventario actualizado del total del Centro para futuras revisiones. ○ En la primera recogida de octubre se ha realizado el cambio definitivo de Interlun por Mitie para la gestión intracentro. Interlun solo accederá al almacén final para la recogida de los contenedores llenos a partir de esa fecha. En este sentido, el proceso se ha vuelto más eficiente para todas las partes, dado que anteriormente la recogida intracentro la realizaba Interlun junto con la empresa Mitie. ○ Se ha revisado el almacén final de contenedores vacíos de tal forma que se ha habilitado espacio para los contenedores llenos que retira el gestor cada 2 semanas. ○ Se ha actualizado el protocolo y ha sido enviado a todos los implicados. Seguimiento del objetivo: Como conclusión, el objetivo se ha cumplido. A cierre de 2025, se han gestionado 666,98 kg de residuos biosanitarios, frente a los 1.137,40 de 2023, lo que supone una reducción del 44,62% por trabajador y cama respecto al dato obtenido en 2023, año que se ha tomado como referencia dado que los datos son considerados más acordes a la actividad del Centro, y que fueron la base para fijar el objetivo de 2024 y 2025. Este objetivo se mantiene para 2026, dado que se considera que hay margen de mejora, fijando la reducción de la producción de residuos en un 3% respecto a los datos de 2025.			

6.2 Programa de gestión ambiental 2026

Los programas de gestión ambiental planificados para el 2026 son:

- Mejorar la gestión de envases ligeros alcanzando los 70.000 kg gestionados de residuos de envases – bolsa amarilla
- Reducir la generación de residuos sanitarios grupo III en un 3% (Tn/trabajadores + camas) respecto a 2025.
- Reducir los kg gestionados de restos de poda en un 25% respecto a 2025 (kg/trabajadores + camas)
- Mejorar la gestión de pilas y baterías con el código LER 200133* alcanzando los 100 kg gestionados

Las acciones, recursos destinados, plazos y responsables de la consecución de los objetivos se detallan para cada uno de los mismos en su correspondiente **Programa de gestión ambiental** según el formulario definido.

6.2.1 Programa de gestión ambiental – Envases ligeros

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETIVO	Mejorar la segregación de envases ligeros alcanzando los 70.000 kg gestionados de residuos de envases – bolsa amarilla	

ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
Análisis de la información proporcionada por el proveedor al cierre de 2025 (kg recogidos en el compactador de envases)	Tiempo dedicado del Coordinador de calidad y MA	Primer trimestre de 2026	Calidad y MA
Revisión de la información en la Comisión de Medioambiente y asignación de objetivos, responsables y plazos.	Tiempo dedicado de los miembros de la Comisión de Medioambiente	Primer trimestre de 2026	Comisión de medioambiente
Formación al personal en sensibilización ambiental	Tiempo dedicado del Coordinador de calidad y MA, Técnico de formación y formador externo	Primer trimestre de 2026	Comisión de medioambiente
Revisión de la disponibilidad de los recursos suficientes para realizar un segregación de los envases ligeros en cada área: bolsas y contenedores (contenedores de 120 litros y contenedores de 80 litros de Ecoembes).	Tiempo dedicado del Coordinador asistencial, Coordinador de talleres ocupacionales y Coordinador de calidad y MA	2º trimestre de 2026	Asistencial / T. Ocupacional / Calidad y MA / Mitie
Inspecciones visuales del contenedor amarillo en áreas asistenciales y no asistenciales. Desarrollo de informe de resultados y envío a los responsables / coordinadores correspondientes (1ª revisión)	Tiempo dedicado del Coordinador de calidad y MA	2º trimestre de 2026	Calidad y MA
Nuevas acciones relacionadas con la difusión de información y sensibilización a trabajadores (Cartelería, comunicados). Envío de comunicados ambientales “Sabías que...”	Tiempo dedicado del Coordinador de calidad y MA	2º trimestre de 2026	Comisión de medioambiente
Revisión de la disponibilidad in situ de la cartelería relacionada con la segregación de envases en general, en los Office de las Unidades asistenciales, en las Unidades asistenciales. Disponibilidad de la cartelería también el servidor del Centro.	Tiempo dedicado del Coordinador asistencial, Coordinador de talleres ocupacionales y Coordinador de calidad y MA	2º trimestre de 2026	Asistencial / T. Ocupacional / Calidad y MA / Mitie
Revisión mensual de los kg recogidos de envases. Cierre semestral del cumplimiento del objetivo.	Tiempo dedicado del Coordinador de calidad y MA	Julio de 2026	Calidad y MA

ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
Inspecciones visuales del contenedor amarillo en áreas asistenciales y no asistenciales. Desarrollo de informe de resultados y envío a los responsables / coordinadores correspondientes (2ª revisión)	Tiempo dedicado del Coordinador de calidad y MA	2º semestre de 2026	Calidad y MA
Revisar y actualizar el objetivo de kg recogidas de envases ligeros en función de la información obtenida.	Tiempo dedicado de los miembros de la Comisión de medioambiente	Finales de 2026	Comisión de medioambiente

6.2.2 Programa de gestión ambiental – Residuos sanitarios grupo III

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETIVO	Reducir la producción de residuos sanitarios de tipo III en un 3% (kg/trabajadores + camas) respecto a 2025	

ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
Análisis de la información proporcionada por el proveedor al cierre de 2025.	Tiempo dedicado del Coordinador de calidad y MA	Primer trimestre de 2026	Calidad y MA
Revisión de la información en la Comisión de Medioambiente y asignación de objetivos, responsables y plazos.	Tiempo dedicado de los miembros de la Comisión de Medioambiente	Primer trimestre de 2026	Comisión de medioambiente
Revisión de la información de las recogidas en la plataforma Residuum del gestor Interlun. Parametrización de la información para la automatización de los resultados en el apartado de "Analysis - Contenedores por GFH"	Proveedor / tiempo dedicado del coordinador de calidad y MA	Primer trimestre 2026	Calidad y MA / Interlun
Formación al personal en sensibilización ambiental	Tiempo dedicado del Coordinador de calidad y MA, Técnico de formación y formador externo	Primer trimestre de 2026	Comisión de medioambiente
Nuevas acciones relacionadas con la difusión de información y sensibilización a trabajadores (Cartelería, comunicados). Envío de comunicados ambientales "Sabías que..." de cumplimiento y fijación de objetivos.	Tiempo dedicado del Coordinador de calidad y MA	2º trimestre de 2026	Comisión de medioambiente

ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
Revisión del circuito de gestión de residuos biosanitarios: - Calidad y MA (coordinación) – Mitie (gestión intracentro) – Interlun (gestor final)– valoración de áreas de mejora. - Revisión de la operativa: recogida interna, reposición de contenedores y etiquetas, recogida final e información en plataforma Residuum.	Tiempo dedicado del Coordinador de calidad y MA, empresa de limpieza (Mitie) y el gestor de final de residuos	2º trimestre 2026	Calidad y MA / Mitie / Interlun
Proyecto de mejora de la gestión de las cuchillas de afeitar como residuo Biosanitario de tipo III: - Revisión de la Unidades adheridas e incorporación de otras nuevas. - Revisión del circuito e incidencias.	Tiempo dedicado del coordinador de calidad y MA / Coordinadores asistenciales	2º trimestre de 2026	Comisión de medioambiente
Convocar una reunión con la Junta de coordinadores para revisar la metodología de trabajo, coordinar actividades, análisis de incidencias y propuesta de áreas de mejora.	Tiempo dedicado del coordinador de calidad y MA / Coordinadores asistenciales	2º trimestre 2026	Calidad y MA / Coordinadores
Formación específica en residuos biosanitarios a profesionales	Proveedor / coordinador de calidad y MA	2º semestre de 2026	Calidad y MA / Interlun
Inspecciones visuales de los contenedores en áreas asistenciales. Desarrollo de informe de resultados y envío a los coordinadores correspondientes	Tiempo dedicado del Coordinador de calidad y MA	2º semestre de 2026	Calidad y MA

6.2.3 Programa de gestión ambiental – Residuos de poda

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
OBJETIVO	Reducir los kg gestionados de restos de poda en un 25% respecto a 2025 (kg/trabajadores + camas)		
ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
Análisis de la información proporcionada por el gestor de residuos E Niño al cierre de 2025	Tiempo dedicado del Coordinador de calidad y MA	Primer trimestre de 2026	Calidad y MA

ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
Revisión de la información en la Comisión de Medioambiente y asignación de objetivos, responsables y plazos.	Tiempo dedicado de los miembros de la Comisión de Medioambiente	Primer trimestre de 2026	Comisión de medioambiente
Realización de las últimas retiradas de grandes cantidades acumuladas de restos de poda con el camión pulpo de la empresa gestora.	Responsable de mantenimiento / Gestor de residuos	Primer trimestre de 2026	Responsable mantenimiento/E Niño
Revisión de la sistemática acordada en Comisión: - Realización de podas según planificación y destrucción de ramas in situ con la biotrituradora adquirida a finales de 2025. - Retirar los principales restos de poda (troncos grandes) con gestor. - Trasladar los restos de poda y césped limpios para compostaje.	Tiempo dedicado del Coordinador de talleres ocupacionales, Responsable de mantenimiento y Coordinador de calidad y MA	Primer trimestre de 2026	Comisión de medioambiente
Revisión mensual con E Niño de los kg recogidos de restos de poda. Cierre semestral del cumplimiento del objetivo.	Tiempo dedicado del Coordinador de calidad y MA	Julio de 2026	Calidad y MA
Revisar y actualizar el objetivo de kg recogidas de restos de poda en función de la información obtenida.	Tiempo dedicado de los miembros de la Comisión de medioambiente	Finales de 2026	Comisión de medioambiente

6.2.4 Programa de gestión ambiental – Residuos de pilas y baterías

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
OBJETIVO	Mejorar la gestión de pilas y baterías con el código LER 200133* alcanzando los 100 kg gestionados		
ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
Análisis de la información proporcionada por el gestor de residuos E Niño al cierre de 2025 (kg recogidos por el gestor final Sertego)	Tiempo dedicado del Coordinador de calidad y MA	Primer trimestre de 2026	Calidad y MA

ACCIONES	RECURSOS	PLAZO	RESPONSABLE
Revisión de la información en la Comisión de Medioambiente y asignación de objetivos, responsables y plazos.	Tiempo dedicado de los miembros de la Comisión de Medioambiente	Primer trimestre de 2026	Comisión de medioambiente
Contactar con la Fundación Ecopilas* y valorar acuerdo para la gestión de pilas y baterías en el Centro. *La Fundación Ecopilas es un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) para la gestión de los residuos de pilas y baterías.	Tiempo dedicado del Coordinador de calidad y MA	Primer trimestre de 2026	Calidad y MA
Análisis de necesidades y revisión del circuito interno de recogida de pilas y baterías (disponibilidad de contenedores y cartelería).	Tiempo dedicado del Coordinador asistencial, Coordinador de talleres ocupacionales y Coordinador de calidad y MA	2º trimestre de 2026	Comisión de medioambiente
Nuevas acciones relacionas con la difusión de información y sensibilización a trabajadores (cartelería, comunicados). Envío de comunicados ambientales "Sabías que..."	Tiempo dedicado del Coordinador de calidad y MA	2º trimestre de 2026	Comisión de medioambiente
Revisión semestral con Ecopilas de los kg recogidos de pilas y baterías. Cierre semestral del cumplimiento del objetivo.	Tiempo dedicado del Coordinador de calidad y MA	Julio de 2026	Calidad y MA
Adhesión del CSJD a la Semana Europea del Reciclaje de Pilas del 6 al 12 de septiembre de 2026	Tiempo dedicado del Coordinador asistencial, Coordinador de talleres ocupacionales y Coordinador de calidad y MA	Septiembre de 2026	Comisión de medioambiente
Revisar y actualizar el objetivo de kg recogidas de pilas y baterías en función de la información obtenida.	Tiempo dedicado de los miembros de la Comisión de medioambiente	Finales de 2026	Comisión de medioambiente

7. Desempeño ambiental de la organización

Con la finalidad de conocer el desempeño ambiental de la organización, se realiza un seguimiento de los indicadores de comportamiento ambiental.

Cada uno de los indicadores de desempeño ambiental está compuesto de:

- Una cifra A, que indica el impacto/consumo total anual en el campo considerado.
- Una cifra B, que indica la media anual de trabajadores y cama.
- Una cifra R, que indica la relación A/B.

Para entender la evolución de cada uno de los parámetros se han relativizado los valores de los mismos (cifra A) en función de la media anual de trabajadores y el número de camas (cifra B). Dado el impacto que tiene nuestra actividad, hemos considerado necesario incluir el número de camas, especialmente por el hecho de que nuestra tasa de ocupación es cercana al 100% a lo largo de estos años y de forma continua.

Se muestra a continuación el número de trabajadores (plantilla media anual) y número de camas, así como la media anual de trabajadores y número de camas de los 3 últimos años:

Año	Plantilla media anual	Número de camas	Trabajadores + cama
2023	705 trabajadores	1282 camas	1.987
2024	747 trabajadores	1304 camas	2.051
2025	768 trabajadores	1336 camas	2.104

El seguimiento y medición de los consumos de electricidad, agua, gas natural, combustibles (gasóleo y gasolina), productos químicos, gases medicinales, bolsas de plástico, papel, control de emisiones, se lleva a cabo mediante la utilización de *Fichas de Indicadores Ambientales*, donde queda registrado la evolución de dichos consumos. Los datos obtenidos a través de las facturas se registran en las *Fichas de Indicadores Ambientales*.

El seguimiento y medición de la generación de residuos peligrosos y no peligrosos se lleva a cabo mediante los *libros registro de residuos* cuyos datos se obtienen a través de los Documentos de Identificación proporcionados por los gestores.

Esta información es revisada por el Responsable Medio Ambiente y Oficina Técnica de Mantenimiento para el desarrollo de cuantas acciones sean necesarias, facilitando de esta manera la consecución de los objetivos.

Se han establecido pautas de actuación para su control mediante las Instrucciones Operativas, la sensibilización del personal y las modificaciones en las infraestructuras.

A continuación, se describen los resultados de los indicadores de desempeño ambiental, así como la justificación de aquellos sobre los cuales esta organización no puede informar.

7.1 Sobre la energía

7.1.1 Consumo directo total de energía

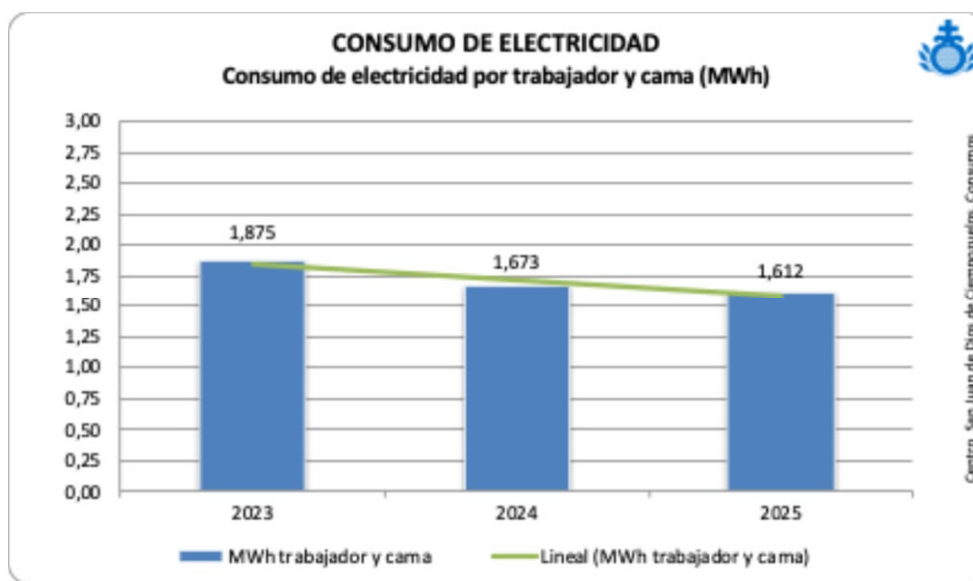
El consumo directo total de energía se calcula teniendo en cuenta todas las fuentes de energía empleadas por el CSJD para el desarrollo de nuestras actividades: energía eléctrica, gas natural y consumo de combustibles (gasóleo A, B, C y gasolina).

Para el caso del consumo de energía y gas natural el cálculo de los consumos se realiza descontando los del CEE SAN JUAN DE DIOS, ya que realizan una lectura mensual de contadores. El consumo de la Escuela de Enfermería sí que se encuentra incluido en el consumo total, ya que de momento no realiza una lectura mensual de los contadores de electricidad ni gas natural.

7.1.1.1 Consumo de energía eléctrica de red

A continuación, se muestra el consumo eléctrico de red total y en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

AÑO	Total MWh	% variación MWh	MWh / trabajador y cama	% variación MWh / trabajador y cama
2023	3.726,025	-18,08 %	1,875	-21,18 %
2024	3.430,384	-7,93%	1,673	-10,81%
2025	3.391,674	-1,13%	1,612	-3,62%



En 2025 el consumo de energía eléctrica en función de los trabajadores y camas ha disminuido un 3,62%.

Mantenemos una tendencia más o menos estable desde la puesta en funcionamiento de la segunda fase de las placas solares en octubre de 2023. Se observa un consumo en la factura del mes de marzo del 2025 muy por debajo del promedio habitual, lo que puede explicar esta disminución.

7.1.1.2 Consumo total de energía renovable

La empresa suministradora de energía eléctrica del centro en los años 2023, 2024 y 2025 es ENDESA ENERGIA S.A.U. Disponemos de los certificados de garantía emitidos por la Comisión Nacional de los Mercados y Competencia (CNMC) de los 3 años en los que indica la disposición de los kWh objeto del contrato bajo la denominación "Garantía de Origen" 100% renovable.

7.1.1.3 Generación total de energía renovable

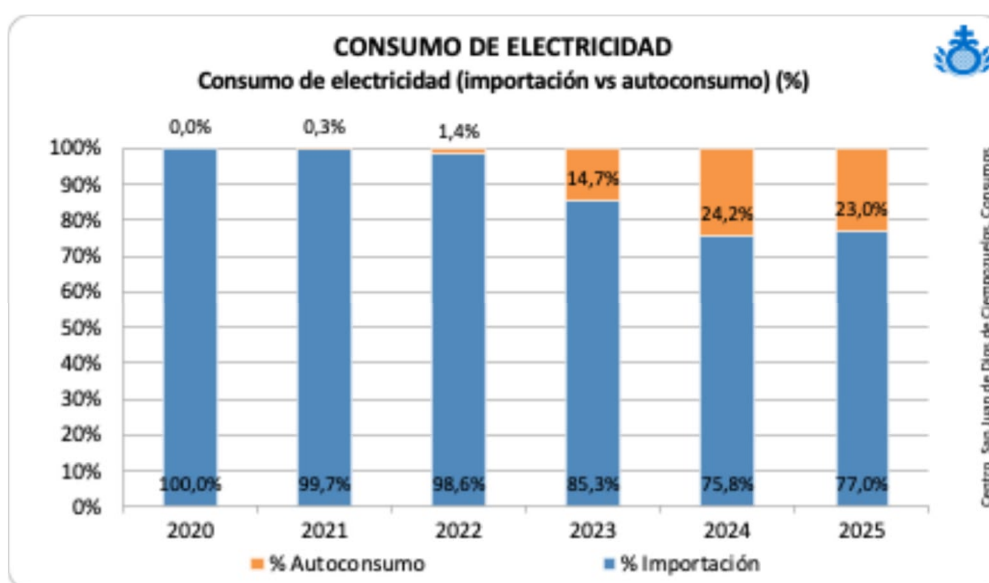
En relación con la generación total de energía renovable, reseñamos que el CSJD produce energía a partir de energía procedente de fuentes renovables (fotovoltaicas y fototérmica).

A continuación, se muestra la energía generada a partir de fuentes renovables en MWh en los últimos 3 años:

AÑO	Total MWh	% variación MWh	MWh / trabajador y cama	% variación MWh / trabajador y cama
2023	644,66	911,1%	0,3244	872,9%
2024	1.093,22	69,6%	0,5330	64,3%
2025	1.013,76	-7,3%	0,4818	-9,6%

La disminución del autoconsumo es debido a que en 2025 ha habido una ligera disminución de las horas de incidencia solar, especialmente significativo en el mes de marzo que fue un mes muy lluvioso.

Teniendo en cuenta el consumo de energía de importación en relación al consumo de energía de autoconsumo como se puede observar en el gráfico un 23% de la energía consumida en el centro en 2025 procede de la energía generada por los paneles solares fotovoltaicos instalados en el centro. Se mantiene la proporción con respecto al 2024.

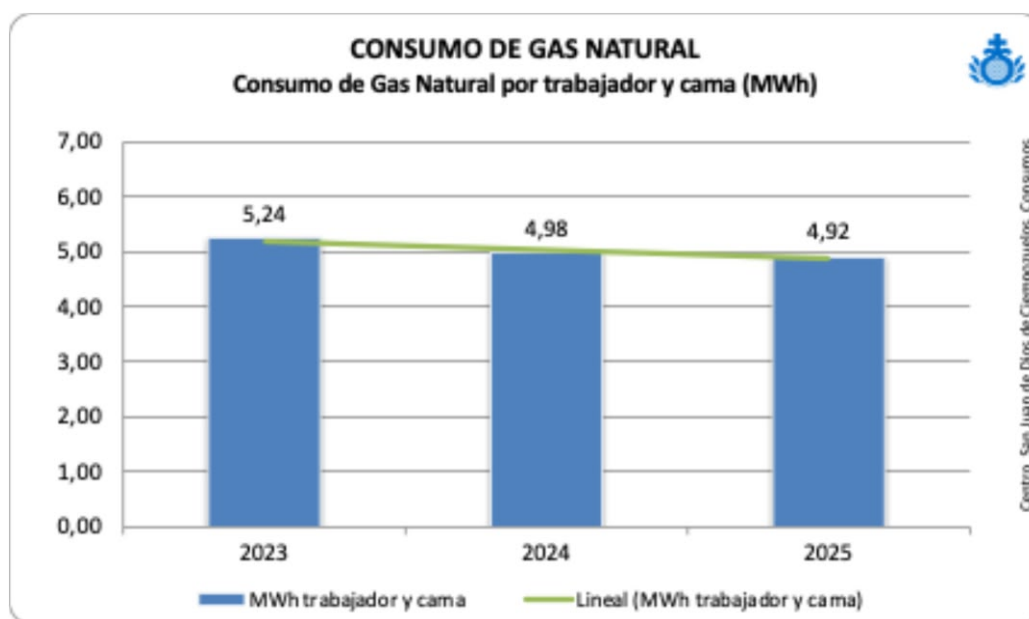


7.1.1.4 Consumo de gas natural

A continuación, se muestra el consumo de gas natural total y en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

AÑO	Total MWh	% variación MWh	MWh / trabajador y cama	% variación MWh / trabajador y cama
2023	10.413,944	-1,07%	5,241	-4,80%
2024	10.206,353 *	-1,99%	4,976	-5,05%
2025	10.345,074	1,36%	4,917	-1,19%

* Se corrige pequeño error detectado en el consumo total del 2024



En 2025, el consumo de gas natural ha disminuido un 1,19 % en función de los trabajadores y camas. Esta disminución en el 2025 se debe a las variaciones climatológicas. Los inviernos de los 3 últimos años han sido más cálidos, por lo que el consumo de gas natural ha ido disminuyendo paulatinamente desde el año 2021.

7.1.1.5 Consumo de combustible

El combustible que se utiliza en el CSJD y la finalidad del mismo es el siguiente:

- GASOLEO A (AUTOMOCIÓN).
- GASOLEO B (AGRÍCOLA).
- GASOLEO C (CALDERA POLIDEPORTIVO).
- GASOLINA (AGRICOLA).

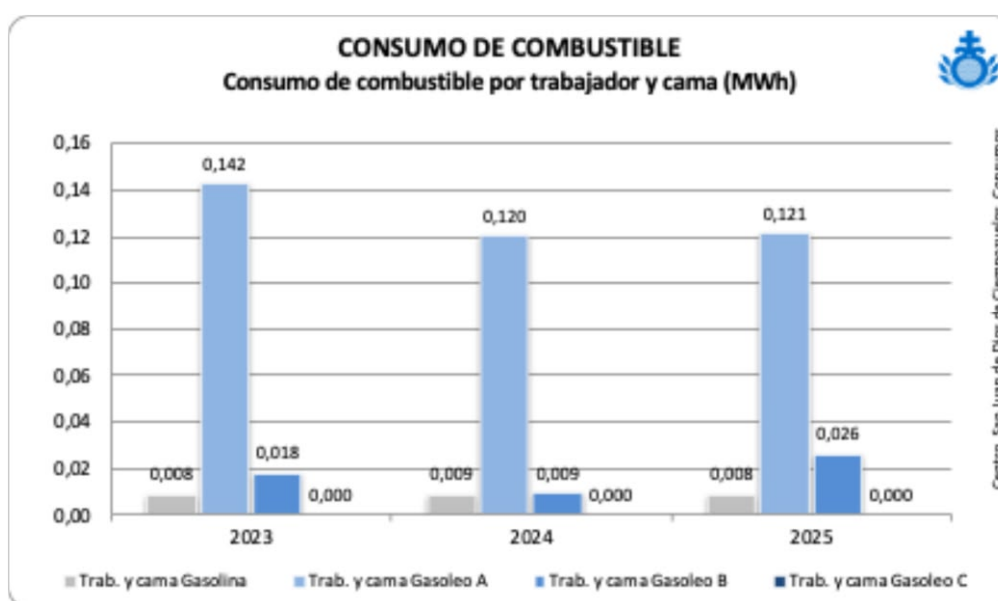
Los factores de conversión utilizados para pasar de litros a MWh corresponden a los *Factores de conversión de la energía del IDAE* (Factores de conversión energía final - energía primaria y factores de emisión de CO₂ – 2011).

A continuación, se muestra el consumo total de gasoil y gasolina en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

CONCEPTO	2023	2024	2025
MWh Gasóleo A	283,144	246,509	255,119
MWh Gasóleo B	34,816	18,841	54,439
MWh Gasóleo C	0	0	0
% variación MWh Gasóleo A	14,54%	-12,94%	3,49%
% variación MWh Gasóleo B	105,20%	-45,88%	188,94%
% variación MWh Gasóleo C	---	---	---
MWh / Trabajador y cama Gasóleo A	0,142	0,120	0,121
MWh / Trabajador y cama Gasóleo B	0,018	0,009	0,026
MWh / Trabajador y cama Gasóleo C	0	0	0

CONCEPTO	2023	2024	2025
% variación MWh / Trabajador y cama Gasóleo A	10,22%	-15,66%	0,89%
% variación MWh / Trabajador y cama Gasóleo B	97,45%	-47,57%	181,66%
% variación MWh / Trabajador y cama Gasóleo C	---	---	---

CONCEPTO	2023	2024	2025
MWh Gasolina	16,640	18,444	17,769
% variación MWh Gasolina	13,57%	10,84%	-3,66%
MWh / Trabajador y cama Gasolina	0,008	0,009	0,008
% variación MWh / Trabajador y cama Gasolina	9,28%	7,39%	-6,09%



En 2025 el **consumo de gasóleo A**, que representa el mayor porcentaje en el consumo de combustibles, se mantiene prácticamente estable, ha aumentado un 0,89% en función de los trabajadores y camas. El consumo de gasóleo A varía en gran medida en función de las necesidades del Centro y de la utilización de vehículos. Estas necesidades principalmente están destinadas al abastecimiento del Centro, la recogida de donaciones para el banco de alimentos o para el comedor social, al desplazamiento de los usuarios y al Programa de Protección Internacional.

En 2025 el **consumo de gasóleo B**, ha aumentado un 181,66% en función de los trabajadores y camas. Dicho incremento es debido a la recarga de combustible de un nuevo grupo electrógeno sustituido a principios de año y al uso de grupos electrógenos por cortes de suministro eléctrico durante el apagón de abril del 2025.

Por lo que respecta al **consumo de gasóleo C** en 2025 no ha habido consumo. Como ya se ha comentado en otras ocasiones el gasóleo C se utiliza para poner en funcionamiento la caldera del polideportivo, por lo que su variación a lo largo de los años depende de las actividades realizadas en el polideportivo y las necesidades de calefacción. Se trata además de un consumo insignificante en comparación con otros consumos de combustible del centro.

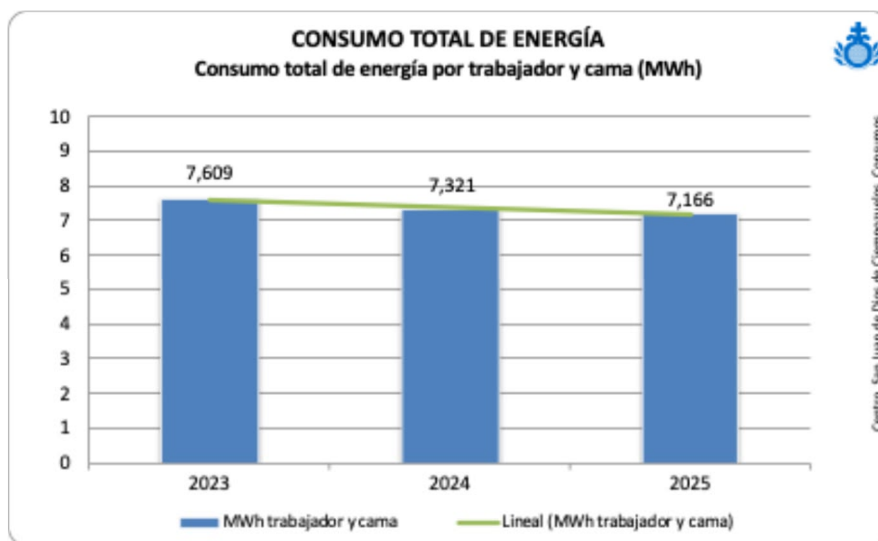
En 2025 el **consumo de gasolina** ha disminuido un 6,09%. La gasolina se emplea para las herramientas a motor de jardinería, y su consumo depende de las labores de poda y jardinería llevadas a cabo.

7.1.1.6 Consumo total energético

A continuación, se muestra el consumo directo total de energía consumida por la organización en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

CONCEPTO	2023				2024				2025			
	MWh	% variación MWh	MWh / trabajador y cama	% variación MWh / trabajador y cama	MWh	% variación MWh	MWh / trabajador y cama	% variación MWh / trabajador y cama	MWh	% variación MWh	MWh / trabajador y cama	% variación MWh / trabajador y cama
Gas Natural	10.413,94	-1,06%	5,241	-4,79%	10.206,35 *	-1,99%	4,976	-5,05%	10.345,07	1,36%	4,917	-1,19%
Electricidad	4.370,68	-5,24%	2,200	-8,82%	4.523,60	3,50%	2,206	0,27%	4.405,43	-2,61%	2,094	-5,07%
Gasóleo A	283,144	14,54%	0,142	10,22%	246,509	-12,94%	0,120	-15,66%	255,12	3,49%	0,121	0,89%
Gasóleo B	38,816	105,20%	0,018	97,45%	18,841	-45,88%	0,009	-47,57%	54,44	188,94%	0,026	181,66%
Gasóleo C	-	-	-	-	0,000	-	0,000	-	0,000	-	0,000	-
Gasolina	16,640	13,57%	0,008	9,28%	18,444	10,84%	0,009	7,38%	17,77	-3,66%	0,008	-6,09%
TOTAL	15.119,1	-1,93%	7,609	-5,63%	15.015,61	-0,69%	7,328	-3,78%	15.077,83	0,41%	7,166	-2,12%

* Dato modificado



El consumo total energético del CSJD ha disminuido un 2,12% relativizado por trabajador cama con respecto al año anterior. Esto es debido fundamentalmente a la disminución en los consumos de electricidad y gas natural.

7.2 Sobre los materiales

7.2.1 Consumo de productos químicos

Los productos químicos que se utilizan en el CSJD y la finalidad de los mismos son:

- Productos de tratamiento de agua: Piscina, agua potable: Hipoclorito para potabilización de agua, algicida, desincrustante y estabilizador de cloro.
- Productos multiusos, limpiadores y desinfectantes e insecticidas: Lejía amarilla, limpiacristales, desengrasante líquido para cocina, decapante, aguarrás e insecticidas.
- Productos de lavandería: desmanchante liquido turbo, detergente turbo, detergente profesional lavandería, lejía blanca y suavizante líquido.
- Productos de mantenimiento de equipos e instalaciones y talleres: Aceite lubricante multiuso, aceite motor, desatascadores fontanería, cola blanca, esmaltes, pintura antihumedad, pintura plástica, disolventes.
- Productos de farmacia: Alcohol de 70 °C, alcohol de 96 °C y gel hidroalcohólico.

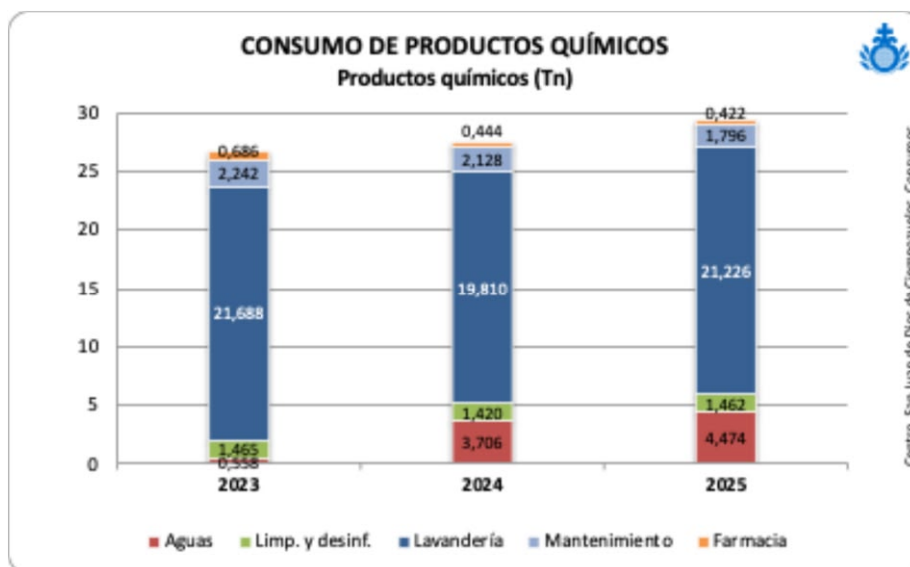
A continuación, se muestra el consumo de químicos total y en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

Tipo de Químicos	2023		2024				2025			
	Tn	Tn / Trabajador y cama	Tn	% variación Tn	Tn / Trabajador y cama	% variación Tn / trabajador y cama	Tn	% variación Tn	Tn / Trabajador y cama	% variación Tn / trabajador y cama
Tratamiento de Aguas	0,558	0,0003	3,706	564,61%	0,0018	543,87%	4,474	20,72%	0,0021	17,68%
Limpieza y desinfección	1,465	0,0007	1,420	-3,10%	0,0007	-6,13%	1,462	2,99%	0,0007	0,40%
Lavandería	21,688	0,0109	19,810	-8,66%	0,0097	-11,51%	21,226	7,15%	0,0101	4,45%
Mantenimiento equipos/ Instal.	2,242	0,0011	2,128	-5,08%	0,0010	-8,04%	1,796	-15,62%	0,0009	-17,74%
Farmacia	0,686	0,0003	0,444	-35,31%	0,0002	-37,33%	0,422	-4,84%	0,0002	-7,24%
Total	26,64	0,0134	27,507	3,26%	0,0134	0,04%	29,380	6,81%	0,0140	4,12%

Se observa un aumento de un 4,12% en función de trabajador y cama de los productos químicos del centro.

A destacar el aumento del consumo de productos de tratamiento de aguas que se han visto incrementados en un 17,68%. En abril de 2024 se instaló un clorador en el aljibe para dar cumplimiento a los nuevos requisitos del RD de legionella. Esto supuso un gran aumento en el consumo de hipoclorito sódico para potabilizar agua en 2024 con respecto al 2023. Esta tendencia al alza se ha mantenido en 2025, siendo además el primer año completo desde la instalación del clorador.

Por lo que respecta a los productos químicos de mantenimiento, se observa una disminución del 17,74% en función de trabajador y cama. Desde el departamento de compras se está trabajando en la racionalización de los productos empleados en los talleres de mantenimiento y talleres ocupacionales.



7.2.2 Consumo de gases medicinales

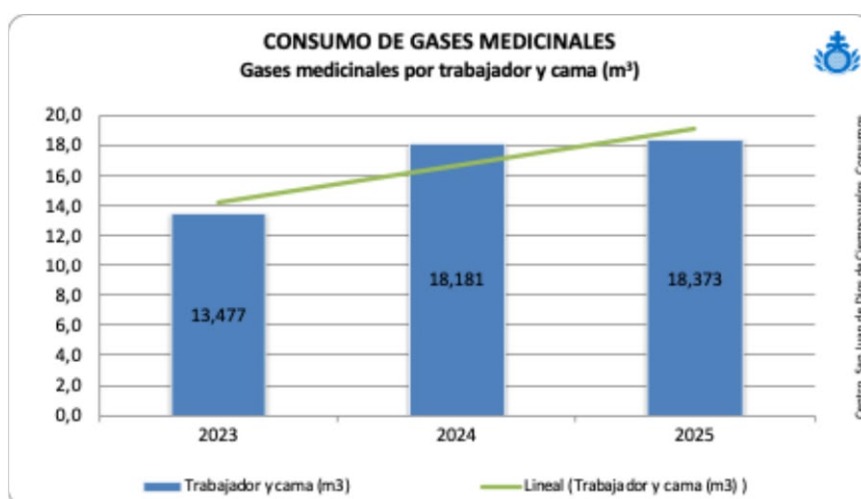
Dentro del consumo de gases medicinales se incluye el consumo procedente de botellas portátiles, botellas grandes y el tanque de oxígeno.

El consumo de gases medicinales incluye: Botellas 4,2 m³, Botellas 10,8 m³ y Oxígeno líquido procedente del tanque para las unidades 1, 7, 8 y 11.

A continuación, se muestra el consumo de gases medicinales total y en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

Año	Gases medicinales (m ³)	% variación m ³	m ³ / trabajador y cama	% variación m ³ / trabajador y cama
2023	26.778	1,12%	13,477	-0,76%
2024	37.289 *	39,25%	18,181	34,91%
2025	38.657	3,67%	18,373	1,06%

* Se corrige ligero error detectado en 2024.



Como se puede observar, el consumo de gases medicinales se mantiene prácticamente estable con respecto al año anterior. La variación en el consumo de gases medicinales se debe a las necesidades asistenciales del centro.

7.2.3 Consumo de papel

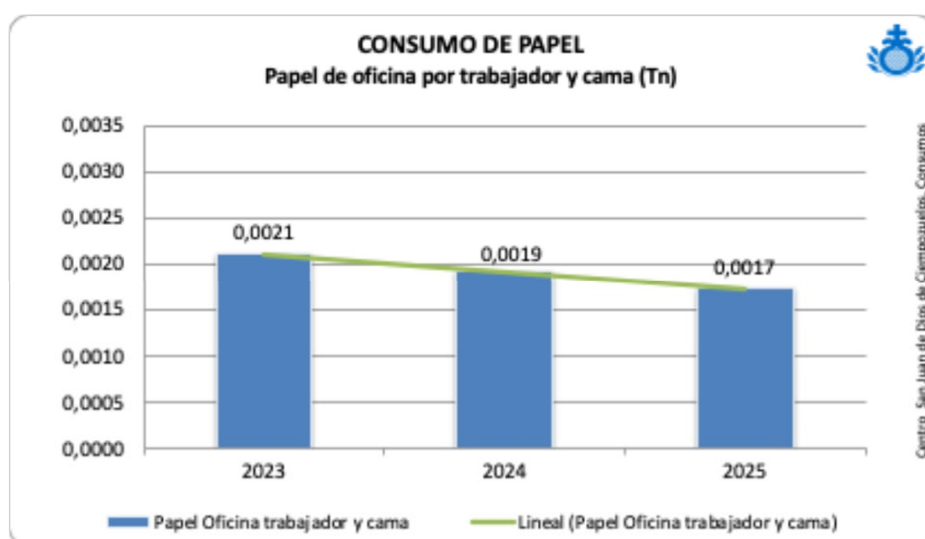
El consumo de papel del CSJD se divide en dos grandes grupos: papel de oficina y papel de imprenta: (blanco, kraft verjurado y superior color)

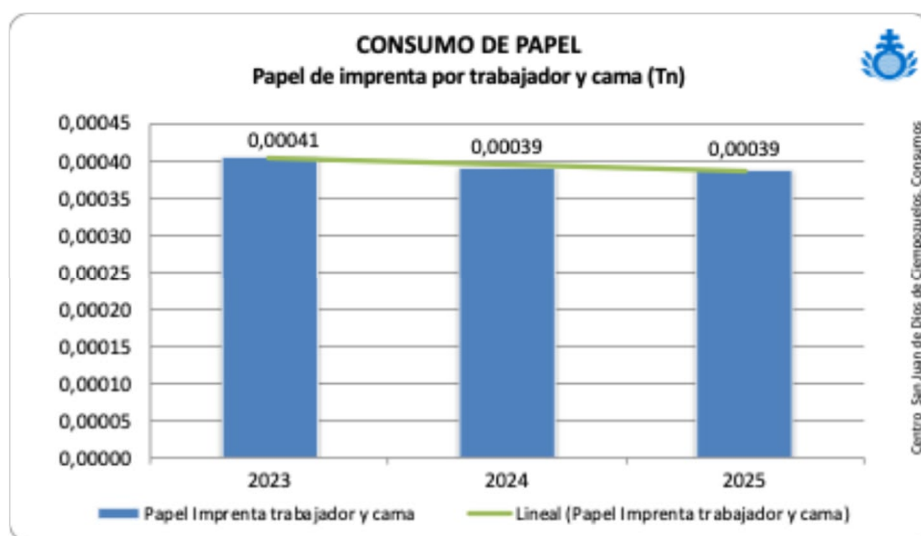
El papel de oficina en 2025 se ha comprado a dos proveedores, DISOFIC y VISTALEGRE, ambos certificados en cadena de custodia de acuerdo a PEFC.

Por otra parte, el proveedor principal de papel de imprenta ANTALIS dispone un certificado propio de Niveles de Eco-responsabilidad: Green Star System, considerándose que un producto es eco-responsable, a partir de 3 estrellas, teniendo nuestros productos 4 estrellas sobre 5.

A continuación, se muestra el consumo total de papel de oficina e imprenta y en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

Año	Papel Oficina (Tn)	Papel Imprenta (Tn)	% Variación papel Oficina	% Variación papel Imprenta	Papel Oficina Tn/ trabajador y cama	Papel Imprenta Tn/ trabajador y cama	% variación papel Oficina Tn/ trabajador y cama	% variación papel Imprenta Tn/ trabajador y cama
2023	4,198	0,805	15,26%	7,43%	0,0021	0,00041	10,91%	3,37%
2024	3,944	0,804	-6,05%	-0,18%	0,0019	0,00039	-8,98%	-3,30%
2025	3,632	0,816	-7,89%	1,49%	0,0017	0,00039	-10,21%	-1,07%





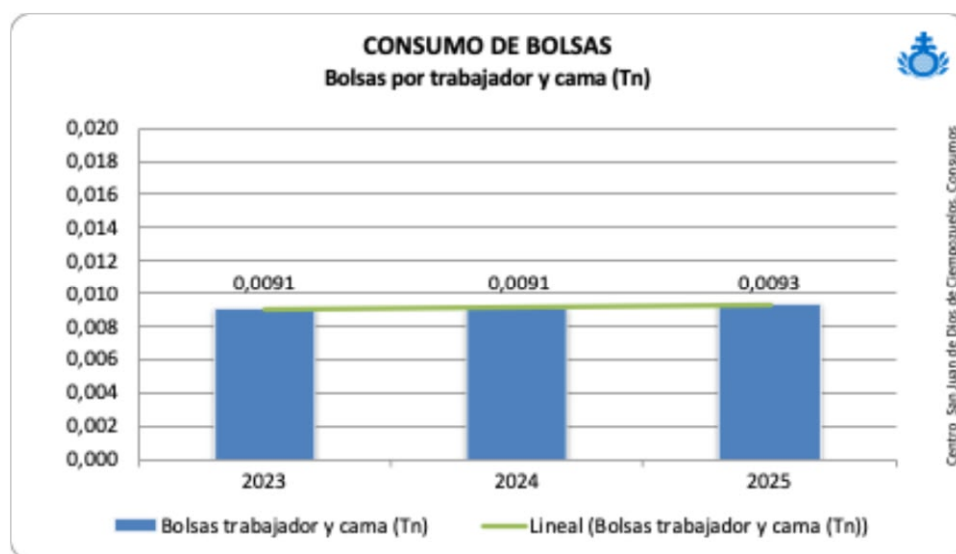
El consumo de papel de oficina ha disminuido un 10,21% en función de los trabajadores y camas, debido a que los procesos administrativos se han ido informatizando a lo largo de los años. Por su parte el consumo de papel de imprenta ha disminuido un 1,07% en función de los trabajadores y cama, el consumo de papel en este caso se encuentra muy optimizado.

7.2.4 Consumo de bolsas

Las bolsas que se utilizan en el Centro están destinadas en su mayoría a la recogida de las diferentes fracciones de residuos. Las bolsas utilizadas en el centro están elaboradas con material 100% reciclado.

A continuación, se muestra el consumo total de bolsas y en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

Año	Bolsas (Tn)	% Variación (Tn)	Tn / trabajador y cama	% Variación Tn / trabajador y cama
2023	18,034	-5,91%	0,0091	-9,46%
2024	18,651	3,42%	0,0091	0,19%
2025	19,531	4,72%	0,0093	2,08%



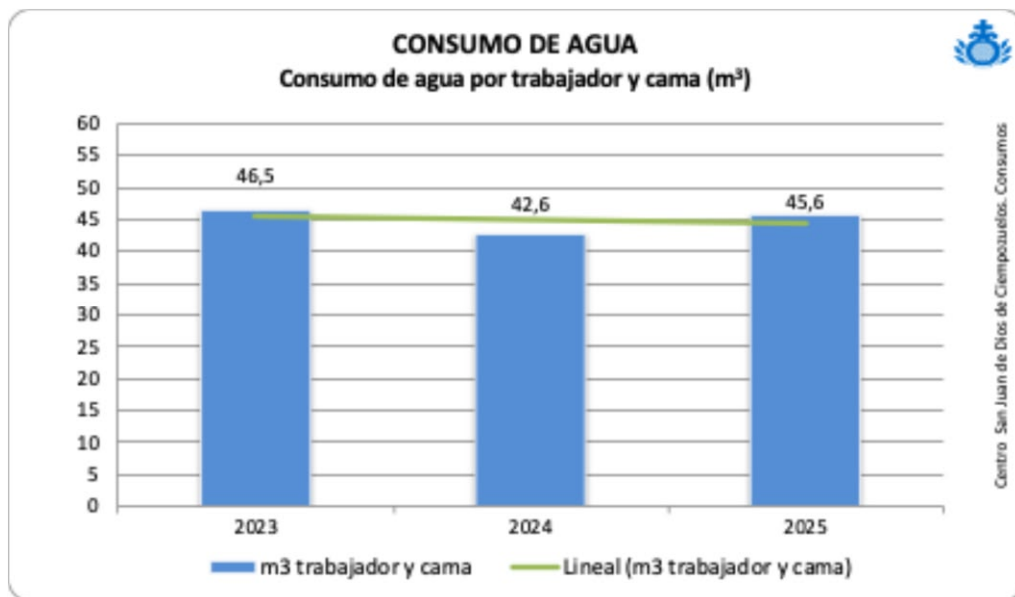
El mayor consumo de bolsas del centro lo constituye la bolsa negra, que representa un 72,6% con respecto al total de las bolsas consumidas en el centro. El consumo de bolsas negras ha aumentado un 1,31 % en función de trabajador y cama.

Por otra parte, durante el 2025 y como parte del proyecto de envases ligeros, ha ido aumentando progresivamente el consumo de bolsas amarillas para la recogida de envases ligeros, habiendo aumentado el consumo de estas bolsas un 17,57% en función de trabajador y cama.

7.3 Sobre el Agua

El agua que se utiliza en el CSJD proviene del Canal de Isabel II y se emplea para consumo y para el riego de zonas ajardinadas. A continuación, se muestra el consumo total de agua y en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

Año	Consumo m ³	% Variación	m ³ /trabajador y cama	% Variación m ³ /trabajador y cama
2023	92.456	2,26%	46,5	-1,60%
2024	87.319	-5,56%	42,6	-8,50%
2025	95.999	9,94%	45,6	7,17%



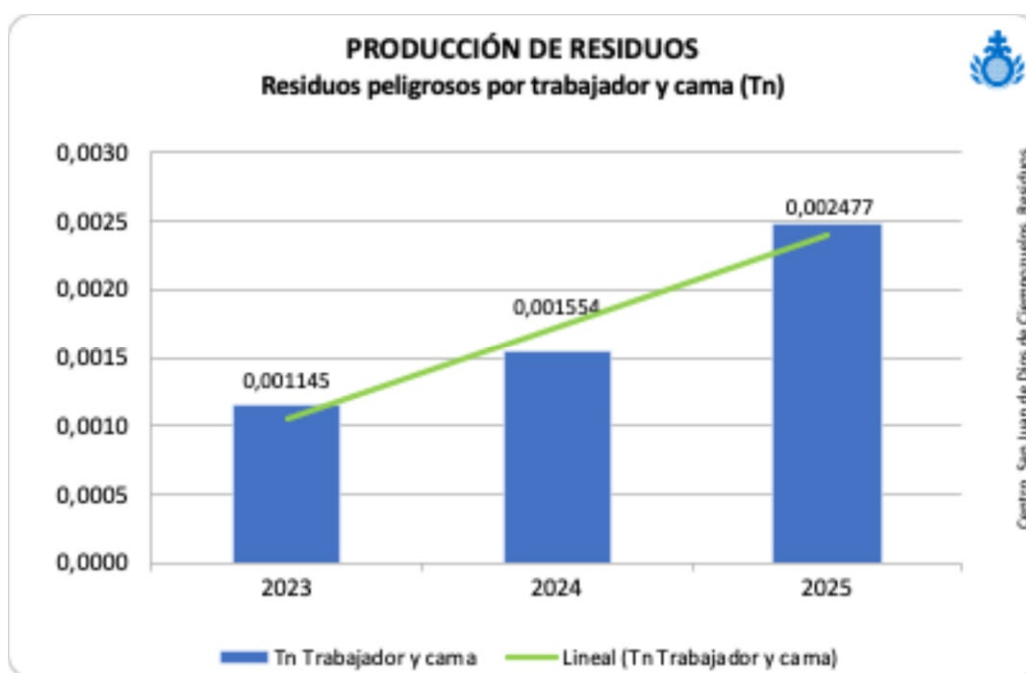
En el año 2025, el consumo de agua ha aumentado un 7,17% relativizado en función de los trabajadores y camas.

7.4 Sobre los residuos

7.4.1 Generación total anual de residuos peligrosos

A continuación, se muestra la gestión total de residuos peligrosos y en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

DENOMINACIÓN DEL RESIDUO PELIGROSO	LER	2023				2024				2025			
		Tn RP	% Variación Tn RP	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn /Trab. y cama	Tn RP	% Variación Tn RP	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn /Trab. y cama	Tn RP	% Variación Tn RP	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn /Trab. y cama
Solución hidroalcohólica higienizante	200129	-	-	-	-	-	-	-	-	2,521	-	0,001198	-
Biosanitarios Clase III	180103	1,137	-7,33%	0,000572	-10,83%	1,962	72,46%	0,000956	67,07%	0,667	-66,00%	0,000317	-66,85%
Envases plásticos contaminados	150110	0,084	-87,79%	0,000042	-88,25%	0,039	-53,29%	0,000019	-54,75%	0,096	146,15%	0,000046	139,95%
Fluorescentes	200121	0,144	171,70%	0,000072	161,44%	0,098	-31,94%	0,000048	-34,07%	0,140	42,86%	0,000067	39,26%
Equipos desechados que contienen clorofluorocarbonos, HCFC, HFC	160211 200123	0,490	-	0,000247	-	0,650	32,65%	0,000317	28,51%	1,480	127,69%	0,000703	121,96%
Baterías de plomo	160601	0,241	-	0,000121	-	0,013	-94,61%	0,000006	-94,77%	-	-	-	-
Acumuladores de Ni-Cd	160602	0,014	-15,63%	0,000007	-18,81%	0,001	-92,59%	0,000000	-92,82%	-	-	-	-
Residuos citotóxicos y citostáticos	180108	0,029	-72,94%	0,000015	-73,97%	0,099	239,71%	0,000048	229,11%	0,032	-67,56%	0,000015	-68,37%
Baterías y acumuladores	200133	0,008	-42,86%	0,000004	-45,01%	0,087	987,50%	0,000042	953,57%	0,044	-50,00%	0,000021	-51,26%
Envases aerosoles vacíos	150111	0,001	-92,86%	0,000001	-93,13%	0,010	850,00%	0,000005	820,36%	0,006	-42,11%	0,000003	-43,56%
Absorbentes, trapos y material de filtración	150202	0,030	-50,83%	0,000015	-52,69%	0,044	49,15%	0,000021	44,50%	0,050	13,64%	0,000024	10,77%
Envases metálicos contaminados	150110	0,008	-77,27%	0,000004	-78,13%	0,039	413,33%	0,000019	397,32%	0,053	37,66%	0,000025	34,19%
Lodos de pintura y barniz	080113	0,084	1100,00%	0,000042	1054,71%	0,013	-84,52%	0,000006	-85,01%	0,097	646,15%	0,000046	627,36%
Disolventes no halogenados	080111	0,003	-62,50%	0,000002	-63,92%	0,004	33,33%	0,000002	29,17%	0,020	400,00%	0,000010	387,40%
Sepiolita	150202	-	-	-	-	-	-	-	-	0,004	-	0,000002	-
Taladrinas	120109	0,002	-85,00%	0,000001	-85,57%	-	-	-	-	0,002	-	0,000001	-
Residuos de tintas	080312	0,003	-62,50%	0,000002	-63,92%	0,022	633,33%	0,000011	610,45%	-	-	-	-
Película y papel fotográfico que contienen plata	090107	-	-	-	-	0,107	-	0,000052	-	-	-	-	-
Total Residuos Peligrosos		2,28	-42,81%	0,001145	-44,97%	3,19	40,00%	0,001554	35,64%	5,21	63,53%	0,002477	59,41%



La producción total de residuos peligrosos ha aumentado un 63,53% en términos absolutos y un 54,41% si lo relativizamos en función de los trabajadores y camas.

Durante el 2025 se han tenido que gestionar 2,521 t de solución hidroalcohólica higienizante que quedó almacenada tras el COVID y se encontraba caducada. Esto ha supuesto el 48,38% del total de residuos peligrosos generados en el año 2025.

Si no tenemos en cuenta la gestión de este residuo, por considerarlo una situación excepcional, la producción total de residuos peligrosos ha disminuido un 15,6 % en términos absolutos y un 17,1% si lo relativizamos en función de los trabajadores y camas.

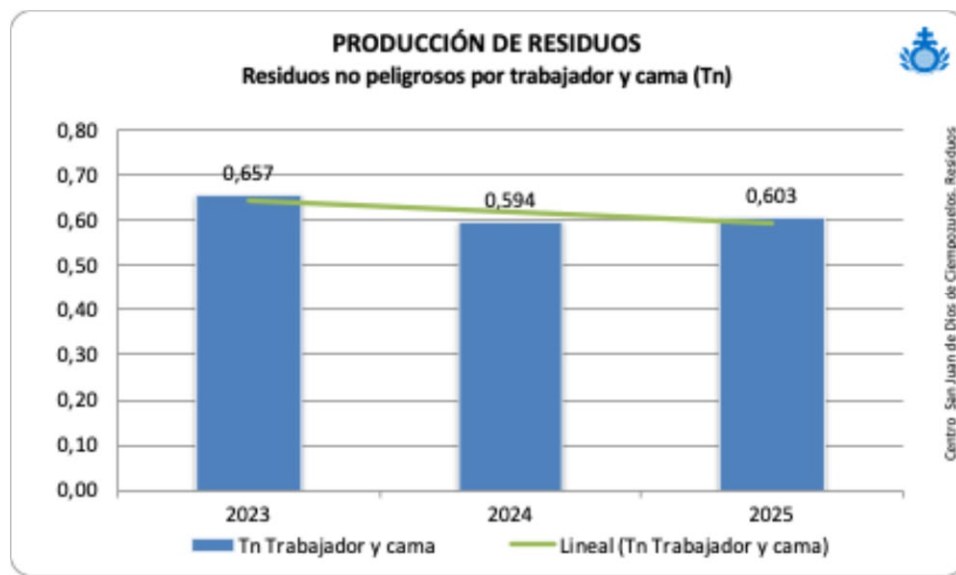
El residuo biosanitario especial ha disminuido un 66% con respecto al año anterior en función de trabajadores y cama y un 44,6% con respecto al año 2023 en función de trabajadores y cama, año que establecimos como base para el objetivo.

La revisión del proceso interno de recogida de biosanitarios y la mejora de la información de la plataforma de gestión residuum que dispone de información a tiempo real que nos permite detectar errores y tomar decisiones relacionadas con el circuito, unido al proyecto de mejora de la gestión de las cuchillas de afeitar, ha hecho que a cierre de 2025 se hayan gestionado 666,98 Kg de residuos biosanitarios, frente a los 1.137,40 Kg de 2023.

7.4.2 Generación total anual de residuos no peligrosos

A continuación, se muestra la gestión total de residuos no peligrosos y en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

DENOMINACIÓN DEL RESIDUO NO PELIGROSO	LER	2023				2024				2025			
		Tn RNP	% Variación Tn RNP	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn /Trab. y cama	Tn RNP	% Variación Tn RNP	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn /Trab. y cama	Tn RNP	% Variación Tn RNP	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn /Trab. y cama
Residuos sólidos urbanos	-	932,73	0,79%	0,469418	-3,02%	943,06	1,11%	0,459805	-2,05%	899,730	-4,59%	0,427628	-7,00%
Envases plásticos	200139/150106	36,680	7,86%	0,018460	3,79%	28,200	-	0,013749	-	67,700	140,07%	0,032177	134,02%
Plástico Mezcla	200139	16,812	-	0,008461	-	2,100	-87,51%	0,001024	-87,90%	0	-100%	0	-100%
Vidrio	200102	2,744	311,39%	0,001381	295,87%	5,756	109,77%	0,002806	103,22%	0,482	-91,63%	0,000229	-91,84%
Aceites y grasas vegetales	200125	2,162	51,61%	0,001088	45,89%	1,426	-34,04%	0,000695	-36,10%	1,296	-9,12%	0,000616	-11,41%
Mezcla de grasas y aceites	200125	6,160	10,39%	0,003100	6,23%	3,560	-42,21%	0,001736	-44,01%	5,062	42,19%	0,002406	38,61%
Animales (muertos)	SANDACH C2	0,049	-	0,000025	-	0,020	-59,18%	0,000010	-60,46	0,312	1460%	0,000148	1.420,70%
Heces de Animales, Orina y estiércol	020106	2,980	-1,97%	0,001500	-5,67%	0	-	0	-	0	-	0,000000	-
Papel y cartón	200101	43,285	-12,27%	0,021784	-15,58%	46,202	6,74%	0,022527	3,41%	51,690	11,88%	0,024567	9,06%
Papelote	200101	10,088	-0,12%	0,005077	-3,89%	16,948	68,00%	0,008263	62,76%	9,870	-41,76%	0,004691	-43,23%
Ropa	200110 / 200111	7,916	24,06%	0,003984	19,38%	9,135	15,39%	0,004454	11,79%	11,910	30,39%	0,005661	27,10%
Materias textiles (colchones)	191208	4,660	82,03%	0,002345	75,16%	2,220	-52,36%	0,001082	-53,85%	2,680	20,72%	0,001274	17,68%
Tóner	080318	0,092	76,36%	0,000046	69,71%	0,053	-42,27%	0,000026	-44,07%	0,086	61,09%	0,000041	57,03%
Residuos Construcción y Demol. (RCD)	170904	18,800	-41,98%	0,009461	-44,17%	11,680	-37,87%	0,005695	-39,81%	12,280	5,14%	0,005837	2,49%
Residuos Metálicos	200140	7,280	62,50%	0,003664	56,37%	7,520	3,30%	0,003667	0,07%	7,170	-4,65%	0,003408	-7,06%
Residuos biodegradables (restos poda)	200201	179,040	12,92%	0,090106	8,65%	121,820	-31,96%	0,059395	-34,08%	187,760	54,13%	0,089240	50,25%
Madera	200138	26,260	389,93%	0,013216	371,43%	12,140	-53,77%	0,005919	-55,21%	6,080	-49,92%	0,002890	-51,18%
Mezcla de residuos Municipales	200301	0,780	-82,27%	0,000393	-82,94%	0	-100%	0	-100%	3,760	-	0,001787	-
Residuos Voluminosos	200307	6,140	-	0,003090	-	4,54	-26,06%	0,002214	-28,37	0	-100%	0,000000	-100,00%
Medicamentos	180109	0,133	-37,80%	0,000067	-40,15%	0,128	-4,23%	0,000062	-7,21%	0,116	-8,68%	0,000055	-10,98%
Equipos eléctricos y electrónicos	160214	0,210	-76,59%	0,000106	-77,47%	1,170	457,14%	0,000570	439,76%	1,360	16,24%	0,000646	13,31%
Lámparas LED	200136-32	-	-	-	-	0,030	-	0,000015	-	0,000	-100%	0,000000	-100,00%
Papel confidencial	200101	0,250	-19,35%	0,000126	-22,40%	0,200	-20,00%	0,000098	-22,50%	0,180	-10%	0,000086	-12,27%
Total Residuos no peligrosos		1.305,25	4,82%	0,656897	0,86%	1.217,91	-6,69%	0,593812	-9,6%	1.269,54	4,24%	0,603393	1,61%



Los residuos no peligrosos son recogidos por gestores autorizados, a excepción de los residuos sólidos urbanos que son recogidos por los servicios municipales del Ayuntamiento.

Dado que el Ayuntamiento no nos proporciona datos de las cantidades recogidas de residuos sólidos urbanos, los datos son estimados, y provienen de la estimación que realizamos en base al pesaje de la producción de residuos de un día en el punto limpio y otro en cocina. Esta cantidad se ha extrapolado al año completo.

La producción de residuos no peligrosos en términos absolutos ha aumentado un 4,24% y relativizado en función de los trabajadores y camas ha aumentado un 1,61% con respecto al año anterior.

Destacamos a continuación algunos aspectos significativos en relación a los residuos no peligrosos.

- En junio de 2024 se instaló un compactador de envases ligeros que es gestionado por E. Niño. La primera recogida se realizó el 4 de julio de 2024, disponiendo por primera vez de datos no estimados de los residuos de envases ligeros gestionados en el año 2025.

Durante 2025, tal y como se ha comentado en el seguimiento del objetivo nº 1 se ha continuado trabajando de la mano de Ecoembes en la instalación de más contenedores amarillos y en la sensibilización mediante acciones formativas a usuarios del centro.

Por otro lado, desde el centro se han realizado campañas internas de sensibilización *¿Sabías que?* para fomentar la correcta segregación del envase ligero, se ha realizado cartelería específica con los productos utilizados en el centro además de una guía de buenas prácticas que ha sido difundida a todos los trabajadores.

En noviembre de 2025 se han realizado acciones formativas de sensibilización ambiental para el personal de limpieza y de mantenimiento. Acciones que van a continuar en enero del 2026 para el personal de las unidades asistenciales.

En 2025 se han recogido 67,7 t de envases, habiendo aumentado un 134,02% en función de los trabajadores y camas. Desde el centro se quiere continuar con esta línea ascendente en la gestión de envases.

- Durante el año 2025 se han gestionado 187,76 t de restos de poda, frente a los 121,82 t de 2024, lo que supone un incremento de 54%. El incremento es debido a la gran cantidad de poda acumulada de gran tamaño que no puede destruirse con la biotrituradora, por lo que ha tenido que gestionarse con E Niño. Se plantea un objetivo para el año 2026 consistente en reducir un 25% los restos de poda gestionados mediante gestor autorizado.

7.4.3 Generación total anual de residuos

A continuación, se muestra el total de residuos peligrosos y no peligrosos gestionados y en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años:

TIPO DE RESIDUO	2023				2024				2025			
	Tn	% Variación Tn	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn / Trab. y cama	Tn	% Variación Tn RP	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn / Trab. y cama	Tn	% Variación Tn RP	Tn / Trab. y cama	% Variación Tn / Trab. y cama
Total Residuos Peligrosos	2,28	-42,81%	0,001145	-44.97%	3,19	40,00%	0,001554	35,64%	5,21	63,53%	0,002477	59,41%
Total Residuos no peligrosos	1.305,25	4,82%	0,656897	0,86%	1.217,91	-6,69%	0,593812	-9,60%	1.269,54	4,24%	0,603393	1,61%
Total Residuos	1.307,53	4,6%	0,658	0,76%	1.221,10	-6,61%	0,595	-9,57%	1.274,75	4,39%	0,606	1,85%

El total de residuos generados en función de los trabajadores y camas ha aumentado un 1,85% en función de trabajadores + cama.

7.5 Sobre el uso del suelo en relación con la Biodiversidad

7.5.1 Uso total del suelo

A continuación, se muestran los resultados referentes al uso total del suelo en los últimos 3 años. En los últimos años la superficie total del suelo no ha variado.

Año	m² de la finca	m² de superficie por trabajador y cama
2023	184.747	92,98
2024	184.747	90,08
2025	184.747	87,81

7.5.2 Superficie sellada total

Entendiendo como área sellada cualquier área cuya capa del suelo original se ha cubierto haciéndola impermeable (edificios y viales fundamentalmente) a continuación se muestran los resultados de los últimos 3 años:

Año	m ² de superficie construida	m ² de superficie construida por trabajador y cama
2023	156.585	78,80
2024	156.585	76,35
2025	156.585	74,42

7.5.3 Superficie total en el Centro orientada según naturaleza

Tal y como se puede ver en la tabla siguiente, gran parte de la superficie de la finca son zonas ajardinadas que son mantenidas por personal del propio Centro, contando en ocasiones con la participación de los propios pacientes a través de los talleres ocupacionales.

El CSJD tiene una partida de inversión importante para jardinería y cuidado de zonas verdes.

Año	m ² de superficie ajardinada	m ² de superficie construida por trabajador y cama
2023	28.162	14,17
2024	28.162	13,72
2025	28.162	13,38

7.5.4 Superficie total fuera del Centro orientada según naturaleza

El CSJD no dispone áreas dedicadas a la conservación o restauración de la naturaleza situadas fuera del centro de la organización, por lo que no se declara este indicador.

7.6 Sobre las emisiones

7.6.1 Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero

Para el cálculo de las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero se han tenido en cuenta las emisiones de CO₂, gases fluorados (HFCs), CH₄, N₂O que son la que de forma mayoritaria se generan en las instalaciones. No se declaran las emisiones de GEI asociadas a otros gases fluorados como los PFCs, NF₃ y SF₆ por ser nulas o insignificantes.

Los resultados de las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero (GEI) se obtienen mediante el uso de la Calculadora de huella de carbono del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (Gobierno de España).

Desde el 24 de noviembre del 2021 el CSJD de Ciempozuelos se encuentra registrado en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO₂ del MITECO los alcances 1 y 2 para las actividades sanitarias y sociosanitarias (año 2020). Con fecha 18 de febrero de 2026 hemos renovado la inscripción en dicho registro SELLO CALCULO + REDUZCO (año 2024).

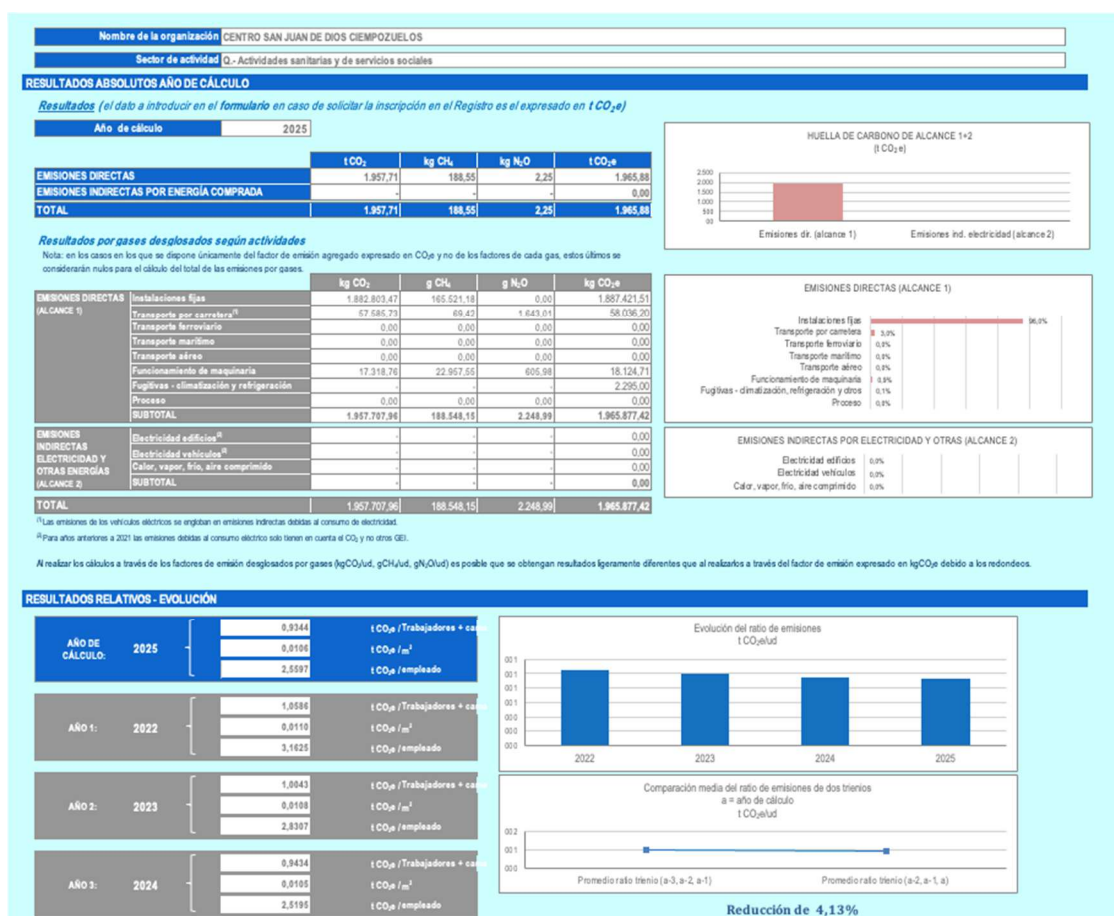
Para ello se han tenido en cuenta los siguientes alcances:

- **Alcance 1: emisiones directas de GEI.** Emisiones provenientes de la combustión de combustibles fósiles que son propiedad de o están controladas por la organización (consumo en instalaciones fijas y consumo en desplazamientos) y emisiones fugitivas de equipos de refrigeración o climatización que utilicen gases refrigerantes fluorados donde se ha producido una fuga de estos gases (ya sea por uso o accidente).

En el caso del CSJD se han tenido en cuenta las siguientes:

- Instalaciones fijas: Gas natural, gasóleo C (caldera polideportivo) y gas butano.
- Desplazamiento: gasóleo A (furgonetas y furgones), gasóleo B (maquinaria industrial) y gasolina (maquinaria agrícola).
- Refrigeración/climatización de las enfriadoras, cámaras frigoríficas y congeladoras de cocina y equipos de climatización existentes en las instalaciones
- **Alcance 2: emisiones indirectas de GEI.** Emisiones asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por la organización.

En base a lo anteriormente expuesto, a continuación, se muestran las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero (t CO₂ equivalentes) del año de cálculo (2025) y de los últimos 3 años.



Y una comparativa de los 3 años en función de los trabajadores y camas:

2023		2024				2025			
Tn CO ₂ equivalente	Tn CO ₂ equivalente /trabajador y cama	Tn CO ₂ equivalente	% variación Tn CO ₂ equivalente	Tn CO ₂ equivalente /trabajador y cama	% variación Tn CO ₂ equivalente / trabajador y cama	Tn CO ₂ equivalente	% variación Tn CO ₂ equivalente	Tn CO ₂ equivalente /trabajador y cama	% variación Tn CO ₂ equivalente / trabajador y cama
1.995,60	1,0043	1.934,96	-3,04%	0,9434	-6,06%	1.965,88	1,59%	0,9344	-0,95%

El total de emisiones en toneladas de CO₂ del CSJD relativizadas por trabajador y cama han disminuido un 0,95 % en 2025 en relación al 2024. Así mismo, si tenemos en cuenta la variación

de los trienios, hemos tenido una reducción de un 4,13 % de la medida de la intensidad de emisión para el trienio 2023-2025 con respecto al 2022-2024 para el alcance 1 + 2.

7.6.2 Emisiones anuales totales de aire

Para calcular las emisiones anuales totales de aire (SO₂, NO_x y PM) se aplican los factores de emisión de la guía europea actualizada **EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook** que se resumen en el documento **“factores de emisión de contaminantes emitidos a la atmósfera”** elaborado por la *Dirección General de energía y cambios climático de la Consejería de territorio, energía y movilidad del Gobierno de las Islas Baleares*. Actualización de 28 de junio de 2025. Los factores de conversión son los siguientes:

Concepto	Tipo de Aire (SO ₂ , NO _x y PM)	Factor de conversión
Gas natural	Factores de conversión SO ₂ (g/GJ)	0
	Factores de conversión NO _x (g/GJ)	38
	Factores de conversión partículas (g/GJ)	0,2
Gasóleo A y B vehículos < 3,5 t	Factores de conversión SO ₂ (g/Kg)	0,015
	Factores de conversión NO _x (g/Kg)	14,91
	Factores de conversión partículas (g/Kg)	1,52
Gasóleo C (caldera)	Factores de conversión SO ₂ (g/GJ)	47,2
	Factores de conversión NO _x (g/GJ)	50
	Factores de conversión partículas (g/GJ)	5
Gasolina vehículos < 3,5 t	Factores de conversión SO ₂ (g/Kg)	0,015
	Factores de conversión NO _x (g/Kg)	13,22
	Factores de conversión partículas (g/Kg)	0,02

A continuación, se muestra las emisiones anuales totales de aire (SO₂, NO_x y PM) asociadas al consumo de gas natural, gasóleo A, B y C, y gasolina. No se declaran emisiones de SO₂, NO_x y partículas relacionadas con el consumo de electricidad al considerarse emisiones indirectas. Los valores expresados en toneladas y en función de los trabajadores y camas de los 3 últimos años son los siguientes:

Emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂ /año)												
	2023				2024				2025			
Concepto	Emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂)	% variación de emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂)	Emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂ / nº trab.+ cama)	% variación de emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂ / nº trab.+ cama)	Emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂)	% variación de emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂)	Emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂ / nº trab.+ cama)	% variación de emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂ / nº trab.+ cama)	Emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂)	% variación de emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂)	Emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂ / nº trab.+ cama)	% variación de emisiones anuales totales de SO ₂ (Tn SO ₂ / nº trab.+ cama)
Gas Natural	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Gasóleo A	0,0042	14,54%	0,0000021	10,22%	0,0037	-12,94%	0,0000018	-15,66%	0,0038	3,49%	0,0000018	0,89%
Gasóleo B	0,0005	105,20%	0,0000003	97,45%	0,0003	-45,88%	0,0000001	-47,57%	0,0008	188,94%	0,0000004	181,66%
Gasóleo C	0	-	-	-	0,0000	-	0,0000000	-	0,0000	-	0,0000000	-
Gasolina	0,0002	13,57%	0,0000001	9,28%	0,0003	10,84%	0,0000001	7,38%	0,0003	-3,66%	0,0000001	-6,09%
TOTAL	0,005	20,01%	0,0000025	15,48%	0,004	-15,18%	0,0000021	-17,83%	0,005	15,34%	0,0000023	12,43%

Emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx/año)												
	2023				2024				2025			
Concepto	Emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx)	% de variación de emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx)	Emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx / nº trab. + cama)	% de variación de emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx / nº trab. + cama)	Emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx)	% de variación de emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx)	Emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx / nº trab. + cama)	% de variación de emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx / nº trab. + cama)	Emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx)	% de variación de emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx)	Emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx / nº trab. + cama)	% de variación de emisiones anuales totales de NOx (Tn NOx / nº trab. + cama)
Gas Natural	1.424.627,54	-1,06%	716,97	-4,79%	1.398.321,04	-1,85%	681,77	-4,91%	1.415.206,07	1,36%	672,63	-1,19%
Gasóleo A	4,222	14,54%	0,0021	10,22%	3,675	-12,94%	0,0018	-15,66%	3,804	3,49%	0,0018	0,89%
Gasóleo B	0,519	105,20%	0,0003	97,45%	0,281	-45,88%	0,0001	-47,57%	0,812	188,94%	0,0004	181,66%
Gasóleo C	0,000	-	-	-	0,000	-	0,0000	-	0,000	-	0,0000	-
Gasolina	0,220	13,57%	0,0001	9,28%	0,244	10,84%	0,0001	7,38%	0,235	-3,66%	0,0001	-6,09%
TOTAL	1.424.632,500	-1,06%	716,98	-4,79%	1.398.325,24	-1,85%	681,78	-4,91%	1.415.210,92	1,36%	672,6288	-1,19%

Emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas/año)												
	2023				2024				2025			
Concepto	Emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas)	% de variación de emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas)	Emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas / nº trab. + cama)	% de variación de emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas / nº trab. + cama)	Emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas)	% de variación de emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas)	Emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas / nº trab. + cama)	% de variación de emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas / nº trab. + cama)	Emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas)	% de variación de emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas)	Emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas / nº trab. + cama)	% de variación de emisiones anuales totales de partículas (Tn partículas / nº trab. + cama)
Gas Natural	7.498,04	-1,06%	3,77	-4,79%	7.359,58	-1,85%	3,59	-4,91%	7.448,45	1,36%	3,54	-1,19%
Gasóleo A	0,430	14,54%	0,00022	10,22%	0,375	-12,94%	0,00018	-15,66%	0,388	3,49%	0,00018	0,89%
Gasóleo B	0,053	105,20%	0,00003	97,45%	0,029	-45,88%	0,00001	-47,57%	0,083	188,94%	0,00004	181,66%
Gasóleo C	0,000	-	-	-	0,000	-	0,000	-	0,000	-	0,000	-
Gasolina	0,00033	13,57%	0,00000	9,28%	0,00037	10,84%	0,000	7,38%	0,00036	-3,66%	0,000	-6,09%
TOTAL	7.498,52	-1,06%	3,77379	-4,79%	7.360	-1,85%	3,59	-4,91%	7.448,92	1,36%	3,54	-1,19%

7.7 Otros indicadores: Vertidos

Además de los indicadores definidos anteriormente, se incluye la información sobre el “control de vertidos a la red de saneamiento” por la importancia del aspecto ambiental en las actividades de la organización.

7.7.1 Control de vertidos a la red de saneamiento

En el CSJD se encuentran 3 arquetas en las que vierten a la red de saneamiento las diferentes aguas residuales que provienen de los edificios que se integran en nuestras instalaciones:

- ARQUETA Nº 1 - “Entrada principal”. A esta arqueta llegan los vertidos de la Cocina, Unidad 8, Centro Social y Aguas Pluviales.
- ARQUETA Nº 2 - “Frente a E.U.E”. A esta arqueta llegan los vertidos del Edificio Gestor y de las Aguas Pluviales.
- ARQUETA Nº 3 - “Salida de Parking”. A esta arqueta llegan los vertidos de la Unidad 1, 2, 3, 4, 05, 06, 9/10, 11, 12, 13, Talleres Ocupacionales, Residencia de Hermanos, Granja Escuela, Almacenes Generales, Almacén de la Obra Social, Ropería, Polideportivo, Garajes, Escuela de Enfermería, Centro especial de Empleo, Aguas Pluviales.

El CSJD realiza caracterizaciones de vertidos semestrales en las 3 arquetas, tal y como establece la Resolución de Alcaldía-Presidencia dictada con fecha 29 de noviembre de 2021 (Decreto Nº 3065/2021) sobre renovación de la autorización de vertido al sistema integral de saneamiento e Informe vinculante emitido por el órgano ambiental en lo relativo a condiciones para la evacuación de vertidos.

La autorización de vertido se ajusta a Ley 10/1993, de 26 de octubre, modificada por el Decreto 57/2005, de 30 de junio y en cuyo *Anexo II* se establecen los valores máximos de los parámetros que deben ser controlados.

En el año 2025 dichas analíticas fueron realizadas por la Entidad TÜV SÜD ATISAE, S.A. los días 23 de abril de 2025 y de 16 de octubre de 2025.

A continuación, se muestran los principales resultados de las analíticas de vertido realizadas los tres últimos años en las tres arquetas:

PARÁMETRO			
Arqueta/Año	Ph	Conductividad (µS/cm)	Temperatura
Arqueta 1 - 1 ^{er} sem. 2023	6,3	1366	19,2 (inicial)/20,0 (final)
Arqueta 1 - 2 ^o sem. 2023	7,1	1988	9,3 (inicial)/9,1 (final)
Arqueta 2 - 1 ^{er} sem. 2023	7,1	311	18,2
Arqueta 2 - 2 ^o sem. 2023	7,1	465	13,8
Arqueta 3 - 1 ^{er} sem. 2023	6,9	2109	21,4 (inicial)/22,6 (final)
Arqueta 3 - 2 ^o sem. 2023	8,8	1929	8,8 (inicial)/9,7 (final)
Arqueta 1 - 1 ^{er} sem. 2024	6,9	2398	16,9 (inicial)/15,9 (final)
Arqueta 1 - 2 ^o sem. 2024	6,6	579	17,9 (inicial)/17,7 (final)
Arqueta 2 - 1 ^{er} sem. 2024	7,9	1547	16,9
Arqueta 2 - 2 ^o sem. 2024	7,7	1543	17,7
Arqueta 3 - 1 ^{er} sem. 2024	7,7	2341	21,0 (inicial)/17,9 (final)
Arqueta 3 - 2 ^o sem. 2024	8,1	1280	18,6 (inicial)/19,3 (final)

PARÁMETRO			
Arqueta/Año	Ph	Conductividad (μS/cm)	Temperatura
Arqueta 1 - 1 ^{er} sem. 2025	6,8	1473	18,2(inicial) 17,4 (final)
Arqueta 1 - 2 ^o sem. 2025	7,3	1712	19,1 (inicial)/18,0 (final)
Arqueta 2 - 1 ^{er} sem. 2025	7,1	306	15,4
Arqueta 2 - 2 ^o sem. 2025	7,6	1547	22,4
Arqueta 3 - 1 ^{er} sem. 2025	7,4	1584	21,3 (inicial)/19,3 (final)
Arqueta 3 - 2 ^o sem. 2025	7,9	2261	22,2 (inicial)/21,6 (final)
Limite Decreto 57/2005	Entre 6 y 10	7.500	40
Limite Autorización vertido 2021 - 2026 (Arqueta 1)	Entre 6 y 10	6.695	38,8
Limite Autorización vertido 2021 - 2026 (Arqueta 2)	Entre 6 y 10	7.500	40
Limite Autorización vertido 2021 - 2026 (Arqueta 3)	Entre 6 y 10	6.278	38,5

PARÁMETRO								
Arqueta/Año	DQO mg/l	DBO5 mg/l	Sólido en suspensión mg/l	Aceites y grasas mg/l	Toxicidad U.T.	Detergentes mg/l	Nitrógeno total mg/l	Fósforo total mg/l
Arqueta 1 (1 ^{er} sem. 2023)	1109	371	507	99,6	2	46,3	32,82	5,04
Arqueta 1 (2 ^o sem. 2023)	433	259	182	20	<1	12,6	20,3	3,28
Arqueta 2 (1 ^{er} sem. 2023)	103	27,5	56	<1	1	19	24,56	2,42
Arqueta 2 (2 ^o sem. 2023)	223	94	77	5,01	<1	4,72	14	1,54
Arqueta 3 (1 ^{er} sem. 2023)	282	114	102	<1	3	1,45	23,84	2,38
Arqueta 3 (2 ^o sem. 2023)	268	55	88	0,03	17	27,4	29,7	2,47
Arqueta 1 (1 ^{er} sem. 2024)	309	130	21	<0,5	<1	2	19,6	0,99
Arqueta 1 (2 ^o sem. 2024)	899	400	318	27	4,4	2	20	4,3
Arqueta 2 (1 ^{er} sem. 2024)	26	<5	27	<0,5	<1	<1,2	51,6	0,6
Arqueta 2 (2 ^o sem. 2024)	105	32	40	0,39	<1	1,2	42	2,3
Arqueta 3 (1 ^{er} sem. 2024)	16	<5	6	<0,5	<1	<1,2	8,2	0,47
Arqueta 3 (2 ^o sem. 2024)	67	28	31	0,5	<1	2,5	12	0,9
Arqueta 1 (1 ^{er} sem. 2025)	697	330	174	38	2,6	7	30	5
Arqueta 1 (2 ^o sem. 2025)	176	104	33,5	<1	<1	<1,2	7,4	0,9
Arqueta 2 (1 ^{er} sem. 2025)	29	<5	27	1	<1	1,1	5,1	0,6
Arqueta 2 (2 ^o sem. 2025)	63	31	17	<1	<1	<1,2	11,2	0,7
Arqueta 3 (1 ^{er} sem. 2025)	48	<5	13	2,6	<1	4	12	0,7
Arqueta 3 (2 ^o sem. 2025)	116	59	26,4	1,27	<1	<1,2	20,4	1,5
Limite Decreto 57/2005	1.750	1.000	1.000	100	25	30	125	40
Limite Autorización vertido 2021 - 2026 (Arqueta 1)	1.226	665	604	55	12,5	25 *	80,9	21,94
Limite Autorización vertido 2021 - 2026 (Arqueta 2)	1.750	1.000	1.000	100	25	30	125	40
Limite Autorización vertido 2021 - 2026 (Arqueta 3)	1.069	536	576	52	12,5	27	84,2	22,21

* Rectificación de error material del informe preceptivo y vinculante de fecha 25 de octubre de 2021, referido a la solicitud de renovación de Autorización de Vertido presentada por CENTRO SAN JUAN DE DIOS sita en Avenida de San Juan de Dios, 1, de Ciempozuelos (Exp.: 26-ARCH-23.7/2025). Rectificación del valor de referencia para el parámetro “detergentes totales” para la ARQUETA 1 “Entrada principal” (debe ser 25 mg/l y no 2 mg/l). Fecha 10/06/2025.

En relación a los resultados analíticos del año 2025 se concluye que en base a lo establecido en los informes de inspección reglamentaria de las analíticas de vertidos realizadas por TÜV SÜD ATISAE, S.A los días 23/04/2025 y 16/10/2025 se cumple con los límites establecidos en la autorización de vertidos.

8. Requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente

8.1 Referencia a las principales disposiciones jurídicas

Licencias:

- Ordenanza de tramitación de licencias y control urbanístico del Ayuntamiento de Ciempozuelos.

Residuos:

- Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.
- Ley 1/2024, de 17 de abril de economía circular de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo de la Comisión de Coordinación en materia de residuos relativo a la remisión de la Memoria Anual de productores de residuos peligrosos establecida en la Ley 7/2022. Mayo 2023.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Decreto 83/1999, de 3 de junio, por el que se regulan las actividades de producción y de gestión de los residuos biosanitarios y citotóxicos de la Comunidad de Madrid.

Vertidos de aguas residuales:

- Ley 10/93, de 26 de octubre, de la Comunidad de Madrid sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento.
- Real Decreto 57/2005, de 30 de junio, Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, por el que se revisan los anexos de la Ley 10/93, de 26 de octubre, de la Comunidad de Madrid sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento

Emisiones a la atmósfera (calderas):

- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico.

Emisiones a la atmósfera (gases fluorados):

- Reglamento (UE) 2024/573 del parlamento europeo y del consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la directiva (UE) 2019/1937.

- Reglamento (UE) 2024/590 del parlamento europeo y del consejo, de 7 de febrero de 2024 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, y por el que se deroga el reglamento (CE) nº 1005/2009

Legionella:

- Real Decreto 614/2024, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis
- Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis
- Orden 1187/98, de 11 de junio, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid por la que se regulan los criterios higiénico - sanitarios que deben reunir los aparatos de transferencia de masa de agua en corriente de aire y aparatos de humectación para la prevención de legionelosis.

Instalaciones térmicas:

- Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el RITE. Modificado por Real Decreto 1826/2009 y por Real Decreto 238/2013.

Instalaciones eléctricas:

- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.

Instalaciones frigoríficas:

- Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.

Aparatos a presión (depósito criogénico de oxígeno):

- Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.

Almacenamiento de combustible:

- Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre.

Consejero de seguridad:

- Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero de 2014, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.
- Real Decreto 1566/1999, de 8 de octubre, sobre los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable.

Instalaciones de protección contra incendios:

- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Orden de 27 de julio de 1999 por la que se determinan las condiciones que deben reunir los extintores de incendios instalados en vehículos de transporte de personas o de mercancías.

Auditorías, eficiencia energética y movilidad sostenible:

- Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible.
- Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.
- Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables.
- Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
- Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.

Planes de autoprotección:

- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

8.2 Cumplimiento de los requisitos jurídicos relacionados con el medioambiente

EL CSJD dispone de un *“Check list de identificación y evaluación de requisitos legales ambientales y de seguridad industrial” CSJD_P08_F01*, donde se registran y evalúan de forma periódica los requisitos legales de aplicación. En el check list incluye la normativa legal a nivel europeo, estatal, autonómico (Comunidad de Madrid) y municipal (Municipio de Ciempozuelos) relacionada con: Licencia de actividad, residuos, envases y Residuos de envases, consumo de agua y vertidos, emisiones a la atmósfera (calderas), ruido, almacenamiento de productos químicos y combustibles, consejo de seguridad, control de legionella, seguridad industrial (Aparatos a presión, instalaciones de protección contra incendios, instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, calderas, etc.) y otros requisitos (planes de autoprotección, auditorías energéticas, contaminación de suelos, etc.).

A continuación, se indican las autorizaciones, permisos, registros e inspecciones más relevantes de los cuales dispone el Centro para el ejercicio de su actividad:

Licencias e inscripciones de carácter general:

- Autorización sanitaria de funcionamiento renovada el 22 de noviembre de 2021 con validez de 5 años, concedida por la Dirección General de Inspección y Ordenación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
- Con relación de la licencia municipal de puesta en marcha y funcionamiento, fue solicitada la copia de la Licencia de Actividad / Apertura al Ayuntamiento de Ciempozuelos el día 22 de abril de 2010 y el día 22 de febrero de 2011, obteniendo la respuesta de fecha de 23 de mayo de 2011, emitiendo informe de los datos del Registro de Urbanismo del Ayuntamiento donde enumera todas las Licencias concedidas al CSJD por el Ayuntamiento de Ciempozuelos.
- Así mismo, se dispone de Certificado de fecha 15 de septiembre de 2013 del Ayuntamiento de Ciempozuelos, donde se indica que cuentan con la conformidad del Ayuntamiento de Ciempozuelos para la realización de actividades socio-sanitarias. las siguientes unidades: 1 (Niño Jesús), 2 (San Luis), 3 (San Ricardo Pampuri), 4 (San Juan Grande), 05 (Nuestra Señora de La Paz), 5 (Antiguo San Rafael), 7 (Antón Martín), 8 (San José), 11 (Juan Jesús Adrada) y 12 (Fray Pedro Rivas).
- Notificación del Ayuntamiento de la concesión de la licencia de primera ocupación y funcionamiento de funcionamiento de la Unidad 7 (Decreto 1831/2019 de 30/07/2019).
- Declaración responsable de licencia de primera ocupación y funcionamiento de la Unidad 1 Presentada por registro de entrada del 08/07/2021 (Nº registro entrada 7854). Se aporta parte de la documentación solicitada.
- Solicitud al Ayuntamiento de Ciempozuelos de la licencia de actividad apertura de la unidad 1. Presentación por registro de entrada de fecha 17/04/2023 (Nº anotación 6252/2023) Nos encontramos pendiente de contestación por parte del Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía nº 1045.2007 del Ayuntamiento de Ciempozuelos de fecha 3/08/2007 en relación con la Inscripción en el Registro de actividades Económico-Pecuarías de la Granja Escuela.

Residuos:

- Inscripción como pequeño productor de residuos peligrosos de la Comunidad de Madrid con el número 13PO2A1700017972C. y código NIMA es el 2800017390.
- Última modificación en el registro de pequeños productores aprobada el 09/05/2019 con la modificación presentada el 18/05/2018, para dar de alta residuos que no se estaban gestionando, dar de baja residuos que ya no se generan y modificar el código LER de algunos de los residuos generados.
- Todos los residuos peligrosos y no peligrosos son gestionados por empresas autorizadas. Se dispone de los contratos de tratamiento según el RD 553/2020 y de los Documentos de Identificación u otros documentos justificativos de las retiradas realizadas. Se mantiene un libro registro de residuos peligrosos y no peligrosos.

Desperdicio alimentario:

- La organización se encuentra actualmente en fase de desarrollo de su “Plan de Prevención y Reducción del Desperdicio Alimentario”. Para ello se ha formalizado la contratación de una consultora externa especializada en la materia. Durante el primer semestre del año 2026, se han llevado a cabo las siguientes acciones preliminares:

- Se ha completado un periodo de pesaje y registro de mermas durante 14 días consecutivos en todas las unidades asistenciales, abarcando los servicios de comida y cena. Los datos obtenidos constituyen la línea base cuantitativa para el diagnóstico.
- Se ha llevado a cabo la primera visita presencial en el centro por parte de consultora. En esta sesión se definió el alcance global del proyecto y el grupo de trabajo multidisciplinar encargado de liderar el diseño y despliegue del plan.
- La consultora ha procedido a la recopilación de información necesaria para la elaboración del diagnóstico situacional inicial.

Para la implantación del proyecto, se ha establecido el siguiente cronograma de hitos y entregables:

- Tercera semana de julio de 2026: Emisión del informe de diagnóstico inicial, el cual identificará las brechas operativas y las áreas de mejora, acompañado de una hoja de ruta priorizada con acciones de mitigación inmediata.
- Mediados de agosto de 2026: Recepción y revisión interna del primer borrador del Plan de Gestión del Desperdicio Alimentario.
- Segunda semana de septiembre de 2026: Entrega del Plan de Gestión del Desperdicio Alimentario en su versión definitiva para su aprobación por parte del CSJD.
- Una vez aprobado el documento, se programará e impartirá una jornada formativa y de sensibilización dirigida a todo el personal implicado en el grupo de trabajo.

Vertidos de aguas residuales:

- Resolución de Alcaldía-Presidencia dictada con fecha 29 de noviembre de 2021 del Ayto. Ciempozuelos (Decreto Nº 3065/2021) sobre renovación de la autorización de vertido al sistema integral de saneamiento. Renovación cada 5 años.
- Rectificación de error material del informe preceptivo y vinculante de fecha 25 de octubre de 2021, referido a la solicitud de renovación de Autorización de Vertido presentada por CENTRO SAN JUAN DE DIOS sita en Avenida de San Juan de Dios, 1, de Ciempozuelos (Exp.: 26-ARCH-23.7/2025). Rectificación del valor de referencia para el parámetro “detergentes totales” para la ARQUETA 1 “Entrada principal” (debe ser 25 mg/l y no 2 mg/l).
- Informes de inspección reglamentaria de la analítica de vertidos realizada por ATISAE los días 23/04/2025 y 16/10/2025. Se cumple con los límites establecidos en la autorización de vertido y en el Decreto 57/2005 de la CAM

Emisiones a la atmosfera (calderas):

- Resolución de la dirección general de descarbonización y transición energética por la que se considera ajustado a derecho el contenido de la notificación, en relación con lo establecido en la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, del Centro San Juan de Dios Ciempozuelos. 12/01/2023. CAPCA. Nº: 28-APCA.N-2019/0010. Incluye:
 - FOCOS SISTEMÁTICOS: 8 calderas de las centrales térmicas. Grupo C. Código: 02 01 03 02 “combustión en sectores no industriales. Comercial e institucional. Calderas de potencia térmica nominal ≤ 20 MWt y ≥ 1 MWt”.
 - 1) Central Térmica A (5 calderas)

- 2) Central Térmica B (3 calderas)
 - FOCOS NO SISTEMÁTICOS: 6 grupos electrógenos. Sin grupo asignado. Código: 02 01 05 04 “motores de combustión interna P.t.n < 1 MWt.
- Controles de emisiones por OCA cada 5 años:
 - Calderas de las Centrales Térmicas: Informes de control de emisiones a la atmosfera de las 8 calderas de las Centrales Térmicas A y B de fecha 7 de marzo 2024 realizado por TUV SUD ATISAE. Se cumplen los parámetros de emisión en todos los focos inspeccionados. Próximo control 2027.
 - Caldera del polideportivo: Informes de control de emisiones a la atmósfera de junio de 2018. Se cumplen los parámetros de emisión. Teniendo en cuenta la potencia de la caldera no se precisa la realización de controles posteriores.

Control de Legionella:

- Certificado de Limpieza y desinfección. ANTICIMEX.
 - Aljibes de agua potable (2 aljibes + puntos terminales).
 - 6 fuentes ornamentales.
 - 7 bandejas de humectación de los talleres.
 - Aljibe de agua de protección contra incendios.
 - Sistemas de ACS con acumuladores y puntos terminales (unidades, cocina, residencia hermanos, talleres, centro social).
 - Termos eléctricos y puntos terminales (almacén obra social, aulas, tanatorio, lavandería vieja, vestuarios conductores, polideportivo, comedor social, aulas, garajes, piscina, tanatorio)
- Análisis de ensayo tras la desinfección. Laboratorio control microbiológico (Acreditación ENAC 90/LW2301. En el 2025 se ha detectado legionella en algunas de las muestras analizadas. Si bien realizados los tratamientos correspondientes se realizaron los contraanálisis siendo los resultados en legionella negativos en todos los casos.

Instalaciones térmicas en edificios:

- Informe de inspección periódica de eficiencia energética de instalaciones térmicas de fecha 13/02/2023 realizada por SCI en las centrales térmicas A y B. Favorable.
- Informe de inspección periódica de eficiencia energética de instalaciones térmicas de edificios con sistemas de frío de fecha 18/07/2023 realizada por SCI. Favorable.
- Informe de inspección periódica de eficiencia energética de Instalaciones Térmicas de Edificios con usuario único y sistemas de calefacción o ACS Centralizados (sin sistemas centralizados de frio). Polideportivo. Realizada el 18/03/2026 por SCI. Favorable.

Instalaciones frigoríficas:

- CENTRAL B: Registro de instalación frigorífica (Nº instalación: IFI-01823632-10). Fecha: 31/01/2023. Fecha de la primera inspección: 31/01/2033.
- CENTRALES A y C: Registro de instalación frigorífica (Nº instalación: IFI-01823615-10). Fecha: 31/01/2023.
- Informe de inspección periódica de instalaciones frigoríficas centrales A y C realizada por OCA GLOBAL el 24/01/2024. Favorable. Fecha de próxima inspección: 20/01/2027.
- INSTALACIÓN FRIGORÍFICA 3-C. Registro de la instalación frigorífica (Nº instalación: IFI-02196620-07). Fecha: 18/02/2025. Fecha de la primera inspección: 18/02/2035.

Instalaciones eléctricas (pública concurrencia):

- Certificado de inspección de instalación de baja tensión en pública concurrencia de todas las unidades excepto la 1 y la 7, realizado por SGS con resultado condicionado de fecha 09/06/2020. Certificado favorable emitido por SGS en fecha 26/04/2022.
- Certificado de inspección de instalación de baja tensión en pública concurrencia de la unidad 7 realizado por SCI con resultado favorable de fecha 7/07/2023.
- Certificado de inspección de instalación de baja tensión en pública concurrencia de la unidad 1 (Nº acta: 28-28-E29-2-196312) realizado por BV con resultado favorable el 16/02/2026.

Instalaciones eléctricas (centros de transformación):

- Certificados de inspección periódica de los dos centros de transformación realizadas por SCI con resultado favorable de fecha 28/02/2025.

Puntos de recarga eléctrica de vehículos:

- Justificante de registro para la puesta en marcha de instalación eléctrica de baja tensión. Nº de instalación BTMI-02202315-02. 11/03/2025.

Placas solares:

- Unidad 1 Fotovoltaica:
 - Certificado de instalación eléctrica de baja tensión. 18/02/2021
 - Justificante de la presentación de la documentación de la puesta en servicio de la instalación de baja tensión. Nº instalación: BTNI-00327148-10. Fecha 01/03/2021.
 - Acta de inspección de BT (Nº acta: 28-28-E29-2-195782) emitido por BV con resultado favorable de fecha 28/01/2026.
- Unidad 1 Fototermia:
 - Certificado de instalación eléctrica de baja tensión. 02/03/2023
 - Justificante de la presentación de la documentación de la puesta en servicio de la instalación de baja tensión. Nº instalación: BTNI-01837193-06. Fecha 04/04/2023.
- Unidad 7:
 - Certificado de instalación eléctrica de baja tensión. 01/06/2018.
 - Solicitud de inscripción de fecha: 23/07/2018
- FASE 1 (U2-U3-U9/10-Gestor-Cocina):
 - Certificado de instalación eléctrica de baja tensión. 03/03/2023
 - Justificante de la presentación de la documentación de la puesta en servicio de la instalación de baja tensión. Nº instalación: BTNI-01837205-03. Fecha 19/04/2023.
- FASE 2 (U8-U11-Talleres). Empresa POWEN.
 - Certificado de instalación eléctrica de baja tensión. 03/01/2024
 - Justificante de la presentación de la documentación de la puesta en servicio de la instalación de baja tensión. Nº registro: 30/292729.9/23. Fecha 29/12/2023.

Aparatos a presión (depósito de oxígeno):

- Inspección por OCA del depósito de oxígeno (Certificado de pruebas y lugar de emplazamiento y nivel C) el 05/06/2019. EUROCONTROL. Favorable.
- Certificado de inspección por OCA del depósito de oxígeno (nivel B) el 13/06/2023. EUROCONTROL. Favorable. Próximas revisiones: Nivel A, 08/06/2025, nivel B: 08/06/2027 y nivel C: 29/06/2031.
- Informe de inspección nivel A de fecha 19/05/2025.

Aparatos a presión (rampa de oxígeno Unidad 11):

- Acta de inspección realizada por Entidad de Inspección y Control Industrial en fecha 10/02/2026. Nº expediente: EP-451895.11/26. Satisfactorio. Favorable.
- Justificante de presentación de documentación para la puesta en servicio de instalación de equipos a presión. Nº instalación: EP-02752856-02. Fecha 10/02/2026. Tipo de expediente: nueva instalación.

Almacenamiento de gases en recipientes a presión móviles:

- Acta de inscripción de almacenamiento de productos químicos con nº de inscripción APQ 2646. Ref, 75/676795.9/23 de fecha 07/11/2023.

Aparatos a presión (depósito de aire comprimido del taller de pintura-nueva instalación)

- Justificante de presentación de documentación para la puesta en servicio de instalación de equipos a presión. Fecha: 15/10/2024. Nº de instalación: EP-02076003-06. Nº expediente: EP-301152.06/24. Tipo de expediente: Nueva instalación.

Depósitos de combustible:

Depósitos de gasóleo A y B aéreos de 1500 litros cada uno para suministro a vehículos:

- Certificado de Inscripción en el Registro de Instalaciones Petrolíferas de la Comunidad de Madrid Nº 2011-IP-0004-0000-08-000126-000-00 según la MI-IP04 para el depósito de 1500 L de Gasóleo A y de 1500 L de Gasóleo B.
- Certificado de revisión periódica de instalaciones petrolíferas ITC-MI-IP 04 realizada por SCI el 13/04/2026. Favorable.

Depósito de gasóleo C de 1500 litros para calefacción del polideportivo:

- Certificado de Inscripción en el Registro de Instalaciones Petrolíferas de la Comunidad de Madrid nº 2018-IP-0003-0000-08-000303-000-00 según la MI-IP03 para el Depósito de 1500 L de Gasóleo C (reforma tanques). Fecha del 16/05/2018.
- Certificado de inspección de instalaciones petrolíferas ITC-MI-IP 03 realizada por SGS el 14/04/2021. Próxima antes del 14/04/2031. Sin defectos.

Consejero de seguridad:

- Contrato de consejero de seguridad para mercancías peligrosas ADR con MG Consejeros de Seguridad. 1 de mayo de 2017 y Adenda a contrato de 24 de mayo de 2019.
- Informe anual de Consejero de Seguridad correspondiente al año 2025 presentado a la Administración competente en fecha 12/03/2026.
- Informe técnico de evaluación de Consejero de Seguridad según RD 97/2004. Visita el 09/05/2025.

Instalaciones de protección contra incendios

- Informes de inspección reglamentaria de todas las unidades asistenciales (excepto la 6) realizadas por OCA GLOBAL en diciembre de 2018. Resultados favorables en todas ellas, excepto las unidades 5 y 11 cuyo resultado ha sido favorable con defectos leves contando con un plazo de subsanación de los defectos. Se dispone de acta de inspección de fecha 19 de noviembre de 2021 realizada por SGS con resultado satisfactorio de las unidades 5 y 11 y registro de puesta en servicio de las instalaciones de protección contra incendios de las unidades y 11 (fecha 28/05/2021).
- Las inspecciones de las Unidades no asistenciales (cocina, talleres ocupacionales, centro de abastecimiento de agua, ropería, polideportivo, residencia hermanos, centro social y escuela de enfermería) y la unidad 06 realizadas en junio-agosto de 2020 con resultado favorable.

Auditoria energética:

- Informe de auditoría energética del CSJD de marzo de 2025 y comunicación relativa a la realización de la auditoria energética en la DG de Transición Energética y Economía Circular de fecha 30/05/2025 (Ref. 10/454707.9/25).

Certificación energética de edificios:

- Unidad 1. Calificación energética B. Realizado 16/08/2021.
- Unidad 2. Calificación energética C. Realizado 29/11/2019
- Unidad 3: Calificación energética C. Realizado 04/11/2019
- Unidad 4: Calificación energética C. Realizado 24/10/2019
- Unidad 5: Calificación energética C. Realizado 25/10/2019
- Unidad 6: Calificación energética C. Realizado 18/03/2023
- Unidad 7. Calificación energética B. Realizado 03/07/2019.
- Unidad 8: Calificación energética C. Realizado 25/10/2019
- Unidad 9: Calificación energética C. Realizado 29/11/2019
- Unidad 11: Calificación energética C. Realizado 30/11/2019
- Unidad 12-13: Calificación energética C. Realizado 18/11/2019
- Edificio gestor: Calificación energética B. Realizado 13/11/2019
- Centro social. Calificación energética C. Realizado 13/11/2019
- Polideportivo: Calificación energética B. Realizado 18/03/2023

Plan de autoprotección:

- Plan de Autoprotección actualizado en diciembre de 2024.
- Simulacros del plan de autoprotección. Realizados el 10/06/2025 (unidad 1) y 01/12/2025 (unidad 11).

8.3 Declaración sobre el cumplimiento de la legislación

D. Jesús Morillo-Velarde Chiclana, como Director Gerente y en representación del Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos, declara:

- No consta incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente a la fecha de entrega del presente documento. Como ya se ha comentado anteriormente nos encontramos en proceso de elaboración del “Plan de Prevención y Reducción del Desperdicio Alimentario”. Por otra parte, durante el 2025 se detectaron positivos puntuales en legionella que fueron solventados, dando resultados negativos en las analíticas realizadas posteriormente.
- No existen expedientes sancionadores que hayan adquirido firmeza en el año natural previo a la fecha de entrega del presente documento por incumplimiento de la normativa ambiental vigente en sus diferentes ámbitos que le fueran de aplicación o, en su caso, se han adoptado las medidas oportunas, al objeto de solucionar el motivo que dio lugar al incumplimiento de la normativa aplicable.
- No hay reclamaciones relevantes de las partes interesadas.

8.4 Nombre de Verificador

La entidad que valida la presente Declaración Ambiental es BUREAU VERITAS IBERIA S.L. número de registro de verificadores medioambientales EMAS ES-V-0003.

9. Plazo para la elaboración de una nueva Declaración Ambiental

La siguiente Verificación del Sistema de Gestión Ambiental según el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión y por el Reglamento (UE) 2018/2026, será efectuada antes de julio de 2027.

La siguiente Validación de la Declaración Ambiental (enero 2026- diciembre 2026) se realizará antes de julio de 2027.